

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	1 de 162

ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD	CORTOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
FECHA (DD/MM/AAAA)	18/07/2026
CÓDIGO DE TRAZABILIDAD (Línea, Programa, Proyecto y actividad)	2.1.1.1.15
MUNICIPIO (s)	Honda, Mariquita, Falan, Fresno, Herveo, Casabianca, Palocabildo.
SUBZONA HIDROGRÁFICA	Subzona Hidrográfica del Río Gualí

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), en cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política, la Ley 99 de 1993 y la normativa ambiental vigente, tiene la responsabilidad de administrar, proteger, conservar y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción. En desarrollo de esta función, la Corporación debe promover la planificación y el ordenamiento del recurso forestal como un mecanismo para asegurar la conservación de los ecosistemas boscosos, mantener los bienes y servicios ambientales que estos proveen y orientar el aprovechamiento forestal bajo criterios técnicos, ambientales y de sostenibilidad. Para ello, es indispensable contar con instrumentos de planificación que permitan conocer el estado actual de los bosques, definir su vocación de uso, establecer medidas de manejo y articular las acciones de conservación con los demás instrumentos de ordenamiento ambiental del territorio, garantizando una gestión integral del patrimonio forestal del departamento.

El Decreto 1076 de 2015 “*Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*”; define en el artículo 2.2.1.1.1.1 que el Plan de Ordenación Forestal (POF) corresponde a un instrumento técnico de planificación elaborado por las Corporaciones, sustentado en el análisis integral de los componentes bióticos, abióticos, sociales y económicos, cuyo objetivo es regular el uso del recurso forestal en áreas forestales productoras, garantizando que las actividades de aprovechamiento se desarrollen de manera planificada, bajo criterios de manejo adecuado y sostenibilidad. Así mismo, el artículo 2.2.1.1.7.16 señala que las Corporaciones deberán reservar, delimitar y declarar las áreas forestales productoras y protectoras dentro de su jurisdicción, como parte del proceso de ordenación y manejo de los bosques, las cuales deberán contar con su respectivo Plan de Ordenación Forestal, elaborado por la entidad administradora del recurso.

En el departamento del Tolima, la planificación y ordenación forestal ha sido liderada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, entidad que en el año 2007 formuló el Plan General de Ordenación Forestal (PGOF) mediante el Convenio Interadministrativo No. 038 de 2005 suscrito con la Universidad del Tolima. Este instrumento estableció una línea base de caracterización biofísica, ecológica, forestal y socioeconómica del territorio, así como lineamientos de ordenación orientados al manejo y producción sostenible de las coberturas boscosas naturales, definiendo ocho (8) Unidades de Ordenación Forestal (UOF) I: Mariquita, Armero. UOF II: Herveo, Líbano. UOF III: Santa Isabel,

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	2 de 162

Anzoátegui.UOF IV: Venadillo, Alvarado.UOF V: Ibagué, Cajamarca.UOF VI: Villarrica, Icononzo.UOF VII: San Antonio, Chaparral.UOF VIII: Específica para la región del Sur del Tolima, las cuales fueron adoptadas mediante el Acuerdo 014 del 10 de junio de 2008.

Posteriormente, considerando los cambios en las dinámicas territoriales, la evolución del marco normativo ambiental y las nuevas presiones sobre los ecosistemas forestales, CORTOLIMA adelantó entre los años 2018 y 2020 un proceso de actualización parcial del Plan de Ordenación Forestal, enfocado en cinco (5) Unidades de Ordenación Forestal que corresponden a las UOF III: Santa Isabel, Anzoátegui.UOF IV: Venadillo, Alvarado.UOF V: Ibagué, Cajamarca, UOF VII: San Antonio, Chaparral.UOF VIII: Específica para la región del Sur del Tolima. No obstante, los lineamientos nacionales establecen que estos instrumentos deben revisarse periódicamente y actualizarse máximo cada ocho años, lo cual evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la planificación forestal en el departamento y articular este instrumento con otros mecanismos de planificación ambiental, especialmente con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), que constituyen unidades naturales de planificación donde se integran los componentes ecológicos, hidrológicos y socioeconómicos del territorio.

Una vez revisado el documento *“Lineamientos y Guía para la Ordenación Forestal en Colombia” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, (Año 2020). El proceso de ordenación forestal y sus respectivos productos, especialmente los planes de ordenación forestal, deberán ser objeto de revisión cada 4 años y actualización máximo cada 8 años*, por lo tanto, para el presente año (2026) se cumpliría el plazo para la actualización de todas las unidades contempladas dentro del POF. Así las cosas, se deben incorporar los lineamientos actualizados desde los aspectos técnicos, normativos y estratégicos en materia de gestión forestal sostenible.

De acuerdo a los *lineamientos y guía para la Ordenación Forestal en Colombia (2020) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: “Los planes de ordenación forestal y los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS), son instrumentos que se complementan y articulan entre sí, especialmente en lo referente a la administración de los recursos naturales”*.

En ese sentido, la cuenca hidrográfica permite analizar de forma integral la relación entre el recurso forestal, el suelo y el agua, ya que la cobertura boscosa cumple un papel fundamental en la regulación del ciclo hidrológico, el control de la erosión, la estabilidad de laderas, la recarga hídrica y la calidad del recurso hídrico aguas abajo. Así mismo, permite la articulación con el Plan de Ordenación Forestal, debido a que los POMCA son instrumentos de superior jerarquía para la planificación del territorio, garantizando coherencia en la delimitación de áreas de conservación, uso sostenible, restauración y protección de rondas hídricas, nacimientos y zonas de recarga; fortaleciendo la gobernanza, el seguimiento y la sostenibilidad de las acciones de manejo forestal.

Desde el punto de vista técnico y ecosistémico, el Plan de Ordenación Forestal debe ser estructurado por Subzonas Hidrográficas, debido a que estas constituyen unidades naturales de planificación y gestión ambiental, en las cuales se integran de manera funcional los componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos del territorio; facilitando la identificación de estas zonas estratégicas, permitiendo definir medidas de manejo forestal diferenciadas según la fragilidad ambiental y la función ecosistémica

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	3 de 162

del bosque.

Dicho esto, actualmente se cuenta con una línea base para cinco Unidades de Ordenación Forestal (UOF), cuya actualización fue realizada en el año 2020. Sin embargo, este ejercicio se desarrolló bajo criterios metodológicos diferentes a los establecidos posteriormente en la *Guía para la Ordenación Forestal en Colombia* (2020), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En consecuencia, se requiere adelantar la formulación de los Planes de Ordenación Forestal a escala de subzonas hidrográficas, conforme a los lineamientos metodológicos vigentes. Esto permitirá generar una línea base, garantizando la incorporación de criterios técnicos, ambientales y territoriales acordes con las dinámicas actuales del recurso forestal y con los objetivos de planificación, conservación y manejo sostenible establecidos por la normativa nacional.

Los Planes de Ordenación Forestal (POF), fortalecen la articulación con otros instrumentos de orden territorial: Atendiendo a la multifuncionalidad de los bosques y a su importancia estratégica en los procesos de planificación del territorio, la ordenación forestal es una determinante ambiental para incorporar en la formulación o actualización de los planes de ordenamiento territorial (POT), los planes básicos de ordenamiento territorial (PBOT) y los esquemas de ordenamiento territorial (EOT) y los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS). Es así, que, desde el punto de vista técnico y ecosistémico, se propone que el Plan de Ordenación Forestal se formule por Subzonas Hidrográficas, ya que estas constituyen unidades naturales de planificación y gestión ambiental, en las cuales se integran de manera funcional los componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos del territorio; facilitando la identificación de áreas estratégicas como zonas de recarga, rondas hídricas, nacimientos, bosques protectores y áreas con conflictos de uso del suelo, permitiendo definir medidas de manejo forestal diferenciadas según la fragilidad ambiental y la función ecosistémica del bosque.

En consecuencia, la Subzona Hidrográfica se consolida como la escala más adecuada para garantizar un manejo forestal sostenible, orientado a la conservación de los servicios ecosistémicos, la prevención de la degradación ambiental y el uso racional del recurso forestal en el largo plazo. En el marco de este enfoque, CORTOLIMA adelantó un ejercicio de priorización de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) vigentes en su jurisdicción, mediante la evaluación de criterios técnicos relacionados con la cobertura boscosa, la afectación por decomisos de madera, la vigencia de los instrumentos de planificación y la actualización de los planes de ordenación forestal. Como resultado de este análisis, la Subzona Hidrográfica del río Gualí fue identificada como una de las áreas prioritarias para adelantar el proceso de formulación del Plan de Ordenación Forestal, teniendo en cuenta su importancia ecológica, su cobertura forestal y la necesidad de fortalecer la gestión sostenible del recurso forestal en el territorio.

En este contexto, se debe iniciar el proceso de formulación del “Plan de Ordenación Forestal para la Subzona Hidrográfica del Río Gualí”, de acuerdo con el horizonte y la visión establecido para el año 2026. Esta Subzona se encuentra localizada en el norte del departamento del Tolima, dentro de la jurisdicción de CORTOLIMA, presenta una extensión aproximada de 78.556,61 hectáreas y comprende territorios de los municipios de Mariquita, Fresno, Falan, Honda, Casabianca, Herveo y Palocabildo. La cuenca constituye un territorio estratégico para la planificación ambiental debido a su cobertura boscosa, su importancia en la regulación hídrica regional y su aporte a la conservación de la

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	4 de 162

biodiversidad, por lo que la formulación del plan permitirá establecer lineamientos técnicos para el manejo de las áreas forestales, la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los productos y subproductos forestales presentes en el territorio.

De acuerdo a lo anterior, la formulación del Plan de Ordenación Forestal para la Subzona Hidrográfica del Río Gualí permitirá fortalecer la planificación ambiental del territorio mediante la generación de lineamientos técnicos para el manejo sostenible del recurso forestal, contribuyendo al control y reducción de los índices de ilegalidad asociados al aprovechamiento de productos y subproductos forestales en el departamento del Tolima. Así mismo, facilitará la articulación con otros instrumentos de planificación territorial y ambiental, tales como los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), promoviendo la gobernanza forestal y la gestión integral de los ecosistemas dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.

La ejecución del proyecto se fundamenta en la necesidad de formular el Plan de Ordenación Forestal de la Subzona Hidrográfica del río Gualí, conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y normativos vigentes. Su formulación permitirá contar con una línea base actualizada del recurso forestal y con un instrumento técnico para orientar la planificación, conservación, restauración, protección y aprovechamiento sostenible de los bosques. Así mismo, proporcionará a la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el manejo de las tierras forestales, la gestión sostenible de los recursos forestales y la conservación de los bienes y servicios ecosistémicos, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio.

Características de la zona de estudio:

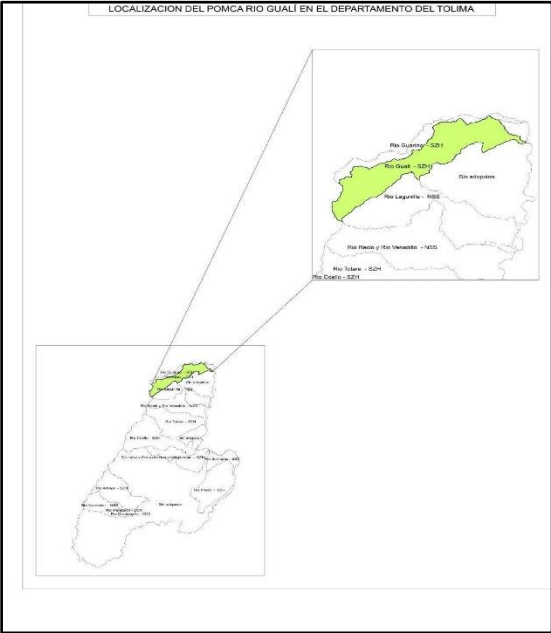
La Subzona Hidrográfica del río Gualí se ubica al norte del departamento del Tolima entre las cuencas de los ríos Guarinó, Lagunilla y Sabandija, donde se encuentran los municipios de: Honda, Mariquita, Falan, Fresno, Herveo, Casabianca, Palocabildo.

Figura 1. Localización Geográfica de la cuenca del Río Gualí

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CUENCA DEL RIO GUALÍ	
La cuenca hidrográfica del río Gualí se encuentra localizada al departamento del Tolima, enmarcada en las coordenadas planas.	
X min: 750.0000	X max: 930.000
Y min: 1030.000	Y max: 1080.000
Límites hidrográficos de la cuenca:	
Norte:	Cuenca del río Guarinó
Sur:	Cuencas de los ríos lagunilla y Sabandija
Oriente:	Aporta a la cuenca del río Grande de la Magdalena
Occidente:	Cuenca del río Chinchiná

Fuente. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Gualí.

Figura 2. Priorización de la Subzona Hidrográfica Río Gualí en el Departamento del Tolima



Nota. Elaborado por OADET- Grupo Sistemas de Información Geográfica. **Fuente:** CORTOLIMA, 2026.

Aunado a lo anterior, CORTOLIMA, en cumplimiento de sus obligaciones y en el marco de su Plan de Acción Cuatrienal (PAC) vigencia 2024-2027, ha planteado la subactividad "Formulación de un plan de Ordenación Forestal" (código 2.1.1.1.14) con la meta de un (1) Plan de Ordenación Forestal formulado, como acumulado desde 2024 hasta 2027.

SUBACTIVIDAD	META DE PRODUCTO	2024	2025	2026	2027
SUB ACTIVIDAD 2.1.1.1.14 Formulación de un Plan de Ordenación Forestal	Un (1) Plan de Ordenación Forestal formulado.	0	0	0.5	0.5

- Plan de Acción Cuatrienal (PAC) Cortolima 2024 – 2027

Línea 2: Gestión integral de los ecosistemas, la biodiversidad y el cambio climático

Programa 2.1 Gestión integral la biodiversidad y los ecosistemas

Proyecto 2.1.1 Gestión integral de la biodiversidad y los ecosistemas, con soluciones basadas en la naturaleza

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	6 de 162

Actividad 2.1.1.1 Conocimiento y manejo integral de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad

Subactividad 2.1.1.1.14: Formulación de un plan de Ordenación Forestal

Indicador: Número de planes de ordenación forestal formulados

Meta: Un (1) Plan de Ordenación Forestal formulado

Tabla 1. Municipios Subzona Hidrográfica Río Gualí, jurisdicción de CORTOLIMA

N°	Subzona Hidrográfica	Cod. Cuenca	Área cuenca (Has)	Municipios en la cuenca	Área municipio en la cuenca	% de municipio dentro de la cuenca	Vigencia	Culminación
5	Río Gualí	2301	78.556,61	Mariquita	22916,46995	77,97	12 años	2026
				Fresno	14453,09391	65,79		
				Falan	1192,02787	6,66		
				Honda	2867,75700	9,39		
				Casabianca	11744,66142	64,72		
				Herveo	23774,48191	73,44		
				Palocabildo	1608,11900	25,33		

En este orden de ideas, CORTOLIMA, para este proyecto adelantó la viabilidad en banco Código proyecto BPIC: 202403214002-2026-04 , para ello, cuenta con la aprobación de vigencias futuras. En consecuencia, CORTOLIMA adelantará el proceso de contratación para que se ejecute la consultoría del proyecto “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL PARA LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUALÍ”, que consiste en Formular el Plan de Ordenación Forestal de la Subzona Hidrográfica del Río Gualí en articulación con la normatividad vigente, para fortalecer la planificación, conservación y uso sostenible del recurso forestal. que deberá comprender 3 fases con las siguientes actividades: **1.**Aprestamiento documento, **2.** Aprestamiento cartografía, **3.** Caracterización, **4.** Diagnóstico, **5.** Prospectiva, **6.** Elaboración y Formulación.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la necesidad del servicio, así como el Acuerdo 019 del 29 de julio de 2026 “*por medio del cual se autoriza la constitución de vigencias futuras con recursos propios del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA para la vigencia fiscal 2027*”, en el cual se establece a través de su articulado lo siguiente:

Conforme a lo estipulado en el Acuerdo No.006 del 14 de abril de 2020, donde se expidió el Manual de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA" y en su artículo vigésimo primero que establece:

...**VIGENCIAS FUTURAS:** Es el mecanismo que permite a la Corporación asumir compromisos en la vigencia fiscal actual con cargo a presupuestos futuros, con el fin de garantizar la asignación de recursos en las vigencias fiscales en las que se desarrollará el objeto contractual.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	7 de 162

Para la expedición de vigencias futuras se requiere de la autorización previa del Consejo Directivo otorgada mediante Acuerdo proferido a iniciativa de la Dirección General previo cumplimiento de los requisitos a lugar.

Cuando corresponda al presupuesto de inversiones, el proyecto debe estar inscrito en el Banco de Proyectos y se deberá contemplar en todos y cada uno de los presupuestos de los años para los cuales se autorice la vigencia futura.

Basado en la justificación técnica que se encuentra en la solicitud de Autorización Vigencias Futuras enviada por la Subdirección Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible y la Disponibilidad presupuestal Nro. 202601066 de fecha 23 de julio de 2026, con el propósito de solicitar concepto previo favorable para trámite de vigencias futuras ordinarias para la ejecución del proyecto “FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL PARA LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUALÍ”, el cual se encuentra enmarcado en el proyecto interno denominado:

ORDENADOR DEL GASTO	Claudia Paola Muñoz Barreto
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible
TIPO DE VIGENCIA FUTURA (Marque con una X)	Ordinaria (X) Excepcional ()
TIPO DE GASTO (Marque con una X)	Funcionamiento () Inversión (X)
PROYECTO DE INVERSIÓN	2 1 1 1 15 Plan de Ordenación Forestal Formulado
CÓDIGO BPIC	202403214002-2026-04
VALOR DE APALANCAMIENTO VIGENCIA 2026	\$441.000.000
VALOR TOTAL VIGENCIA FUTURA 2027	\$2.498´095.439
PLAZO	12 meses para contrato de consultoría
FECHA DE INICIO	2026
FECHA FINALIZACIÓN	2027

1. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La inversión requerida para la la ejecución del proyecto “**FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL PARA LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUALÍ**”, asciende a **Dos mil novecientos treinta y nueve millones noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos mcte (\$2.939´095.439)** y un plazo proyectado de **Doce (12) meses**, se requiere la articulación financiera entre la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	8 de 162

CORTOLIMA proyecta invertir un presupuesto total de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.939'095.439).

El presente proyecto, requiere autorización de vigencias futuras para garantizar su financiación entre las vigencias fiscales 2026 y 2027, dado que la magnitud del proyecto supera la capacidad presupuestal de una sola anualidad; su estructuración bajo este esquema permite optimizar el uso de los recursos públicos, asegurar la continuidad de las fases de obra, manejo ambiental e interventoría, y evitar incrementos de costos asociados a la inflación de materiales y mano de obra en caso de aplazamiento.

De esta manera, se establece un valor total de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.939'095.439), de los cuales CORTOLIMA aportará la suma de (\$2.939'095.439) M/CTE, equivalente al 100% del valor total del proyecto.

Por lo anterior se solicitó aprobación de recursos para vigencia futura para el año 2027 por valor de DOS MIL CUATRO CIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$2.498'095.439)M/CTE del aporte total de Cortolima.

AÑO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO CORTOLIMA	Porcentaje de inversión
2026	\$441.000.000	15%
2027	\$2.498'095.439	85%
TOTAL	\$2.939'095.439	100%

Los recursos solicitados para la vigencia fiscal 2026 corresponden a las siguientes fuentes de financiación por un valor de 441.000.000 distribuido de la siguiente manera:

Número	Nombre Predecesor	Fuente Recurso	Créditos
2223921111 5	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS CON SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA 2 1 1 1 15 Plan de Ordenación Forestal formulado /R. CARTERA - TASA USO DE AGUA	602	157.000.000
2223921111 5	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS CON SOLUCIONES BASADAS EN NATURALEZA 2 1 1 1	201	284.000.000

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	9 de 162

		15 Plan de Ordenación Forestal Formulado / TASA USO DE AGUA			
Los recursos solicitados para la vigencia fiscal 2027 corresponden por valor de \$2.498´095.439. Expuesto lo anterior la distribución de estos pagos le permitiría a la corporación una eficiente administración de los recursos, y no afectará la ejecución del proyecto					
2.DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. (Decreto 1082 de 2015).					
2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.					
2.1. Descripción Del Objeto A Contratar, Con Sus Especificaciones Y La Identificación Del Contrato A Celebrar.					
2.1.1. Objeto: CONTRATAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUALÍ.					
2.1.2. Alcance: El alcance estratégico del proyecto comprende la formulación del instrumento de planificación para la administración sostenible de los recursos forestales, la biodiversidad asociada y los servicios ecosistémicos que estos proveen. Así mismo, permitirá fortalecer la gobernanza forestal y las acciones de seguimiento y control a lo largo de la cadena forestal, orientar estrategias de conservación, restauración y uso sostenible de los bosques, promover la articulación con los instrumentos de planificación territorial y ambiental, y generar una base técnica para la toma de decisiones orientadas a la protección de la biodiversidad, el recurso hídrico y los servicios ecosistémicos. El proyecto comprende la formulación del Plan de Ordenación Forestal (POF) de la Subzona Hidrográfica del río Gualí, de conformidad con la Guía para la Ordenación Forestal en Colombia (2020) y la normativa ambiental vigente. Su alcance incluye el desarrollo de las fases de Aprestamiento, Caracterización y Diagnóstico, Prospectiva, Formulación y Elaboración del Plan; la delimitación y ordenación del territorio forestal; la articulación con los instrumentos de planificación territorial y ambiental, tales como los POMCA, POT, PBOT y EOT; la revisión de línea base de las Unidades de Ordenación Forestal definidas en 2008 y 2020; y la caracterización de la oferta de productos forestales maderables y no maderables, bajo criterios de manejo forestal sostenible. Asimismo, el proyecto contribuirá al cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Institucional de CORTOLIMA y las políticas nacionales relacionadas con la gestión forestal sostenible, el ordenamiento ambiental del territorio y la conservación de los ecosistemas forestales					

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	10 de 162

ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ENTREGAR A LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1. APRESTAMIENTO DOCUMENTO

- Elaborar el plan de trabajo con los propósitos, objetivos, actividades, alcances, productos y cronogramas para cada una de las fases del POF, para el abordaje del proceso de ordenación forestal especificando cronograma de actividades y la logística requerida para su desarrollo.
- Entrega a la Supervisión del Plan de Trabajo y Cronograma
- Identificación de actores y arreglos institucionales: se identifican actores que puedan tener injerencia en el proceso de ordenación forestal.
- Elaboración de la Estrategia de Participación y comunicación: La estrategia deberá contener objetivos, metodología y aspectos conceptuales; la clasificación del tipo de actor, su participación y vinculación a las fases; así como el fortalecimiento de capacidades. Igualmente debe incluir un plan de trabajo, presupuesto y el análisis y diseño de la participación de los actores en el sistema de seguimiento y evaluación de resultados de la ordenación forestal.

ACTIVIDAD 2. APRESTAMIENTO - CARTOGRAFÍA

- Realizar el acopio, estandarización y estructuración de los insumos cartográficos base y temáticos necesarios para la formulación del POF, a partir de fuentes oficiales (IGAC, IDEAM, SIAC, SINAP, geoportales institucionales y de la Corporación).
- Estructurar la información geográfica en una geodatabase (File Geodatabase, .gdb) conforme al modelo de almacenamiento de datos geográficos de la Resolución 2182 de 2016 de la ANLA, adoptando como sistema de referencia oficial el MAGNA-SIRGAS con origen único nacional (CTM12, EPSG:9377), de acuerdo con las Resoluciones 471 del 14 de mayo de 2020 y 529 del 05 de junio de 2020 del IGAC. La escala de trabajo será 1:25.000 o de mayor detalle, según las particularidades del área a ordenar.
- Los insumos de percepción remota corresponderán a imágenes satelitales multiespectrales de alta resolución espacial de la constelación SkySat de Planet o tecnología equivalente, con resolución espacial igual o mejor a 0,50 m, resolución radiométrica mínima de 16 bits, cuatro bandas multiespectrales (azul, verde, rojo e infrarrojo cercano – NIR) y banda pancromática, entregadas en formato GeoTIFF, ortorrectificadas y georreferenciadas. Las imágenes deberán ser de adquisición reciente y presentar una cobertura nubosa máxima del 5 % sobre el área de interés. Su interpretación se complementará mediante el análisis de imágenes Sentinel-2 de libre acceso para el cálculo de índices espectrales, con el fin de fortalecer la identificación y delimitación de las coberturas de la tierra a escala 1:25.000..
- El procesamiento se adelantará con software SIG bajo licencia comercial tipo ArcGIS/ArcGIS Pro (Esri) y/o con QGIS (software libre bajo licencia GNU GPL), garantizando la interoperabilidad de los productos en formatos abiertos (shapefile, GeoPackage, File Geodatabase). Todos los productos se acompañarán de su respectiva memoria técnica, catálogo de objetos y metadatos geográficos conforme a la norma NTC 4611 (ISO 19115).

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	11 de 162

- Delimitación cartográfica de las unidades de ordenación forestal y de las unidades de manejo: con base en los insumos técnicos especificados en el acápite “Determinación de las unidades de ordenación forestal”, generar los respectivos productos y proceder a clasificar las unidades administrativas, referidas a áreas forestales protectoras y áreas forestales productoras, teniendo en cuenta los criterios expuestos en el acápite “Determinación de unidades administrativas (áreas protectoras y productoras)”.
- Mapa de delimitación cartográfica de las unidades administrativas con su respectiva memoria técnica.

ACTIVIDAD 3. CARACTERIZACIÓN

Requerimientos de información: Línea base

Se identificarán los requerimientos de información para la caracterización de cada una de las áreas forestales determinadas, a partir de los componentes físicos, bióticos, sociales, económicos y político-administrativos existentes. Lo anterior, con el fin de conocer, determinar, evaluar y describir integralmente los aspectos abióticos, geográficos, bióticos, sociales, culturales y económicos que tengan relación directa con las áreas forestales objeto de ordenación.

-Levantamiento de información secundaria: clima, geología y geomorfología, suelos, hidrografía, coberturas de la tierra y uso actual del suelo (Corine Land Cover), ecosistemas y tipos de bosque presentes, biodiversidad y servicios ecosistémicos, territorios colectivos (resguardos indígenas, comunidades negras y reservas campesinas), Problemática, conflictos y potencialidades de los aspectos físicos, reservas de biósfera, sitios Ramsar y otros humedales, entre otros.

Con base en lo anterior, se requiere generar un documento preliminar de caracterización de cada una de las áreas, analizando la información secundaria acopiada, evaluando su calidad y cantidad, así como las necesidades de levantamiento de información primaria.

Por otra parte, se debe proceder con la generación de modelos cartográficos para el procesamiento de las capas temáticas preliminares, de la caracterización a escala 1:25000. Los modelos cartográficos se construirán mediante procesos automatizados de análisis y geoprocésamiento espacial que integren las capas temáticas de los componentes físico (geomorfología, pendientes, hidrografía y zonificación climática), biótico (coberturas de la tierra bajo metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia, deforestación y ecosistemas) y de uso del suelo, garantizando la consistencia topológica, la homologación de leyendas y el ajuste al sistema de referencia MAGNA-SIRGAS con origen único nacional (CTM12, EPSG:9377). Las capas resultantes se integrarán y validarán dentro de la geodatabase del proyecto, con su respectivo diccionario de datos y metadatos.

-Levantamiento de información primaria:

Esta información se conseguirá mediante el desarrollo del trabajo de campo que se adelante en la

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	12 de 162

respectiva área forestal, en la que se obtendrá información primaria sobre los componentes: flora, fauna y sociocultural.

Componente flora

Corresponde al proceso de recolección directa de datos en campo, para complementar, validar o actualizar la información secundaria existente. Este levantamiento consta de lo siguiente:

Inventario forestal

Será elaborado de acuerdo a los lineamientos que contempla el manual de campo del Inventario Forestal Nacional (IFN), versión 5.2, publicada en el año 2021 por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), relacionado con las siguientes secciones:

Sección 1. Establecimiento de conglomerados

Sección 2. Establecimiento de subparcelas

Sección 3. Registro y medición de individuos

Sección 4. Colección botánica

Sección 7. Equipos y materiales

Sección 9. Registro fotográfico

-Establecimiento de conglomerados:

De acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, **el inventario forestal deberá realizarse sobre los 32 conglomerados de muestra definidos** y, de ser necesario, sobre los 10 conglomerados de sobremuestra establecidos como respaldo. En el desarrollo del inventario forestal, además de árboles, se deben incluir los guaduales, bambusales, lianas o bejucos y otros grupos de interés (gomas, resinas, látex, frutos, cortezas, estirpes, flores entre otros), los cuales pueden arrojar información sobre potenciales productos forestales no maderables de interés para la región. También incluir especies que se encuentren en grado de amenaza, en peligro de extinción, endémicas y migratorias, especies introducidas e invasoras y por último la problemática, conflictos y potencialidades de las mismas.

Se efectuará una síntesis de las especies vegetales de la flora nativa que presenten potencial en la obtención de PFM. priorizando aquellas que están inmersas en algún tipo de emprendimiento de negocios verdes, resaltando su potencialidad e importancia en la generación de beneficios económicos.

Indicadores dasométricos

El procesamiento de la información de campo recolectada debe arrojar indicadores de productividad del bosque (posibilidad y existencias), tanto de productos forestales maderables y no maderables.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	13 de 162

Como mínimo se deberá contemplar indicadores referidos a :

1. Indicadores de Superficie
2. Indicadores de Estructura horizontal y vertical
3. Indicadores de Diversidad
4. Indicadores de Presión
5. Indicadores de Estado
6. Indicadores de respuesta

Componente fauna

En esta caracterización, se deberán realizar muestreos de los grupos taxonómicos de avifauna, mastofauna, herpetofauna e insectos. Como referencia para el diseño del muestreo se utilizará cada uno de los conglomerados establecidos por el IDEAM, a partir de los cuales se definirán subpuntos de muestreo para la identificación de las especies. Esta estrategia permitirá conformar un polígono de muestreo de mayor cobertura, favoreciendo la caracterización del mayor número posible de especies presentes en el área y reduciendo el error de muestreo. En consecuencia, será necesario definir los transectos, los puntos de conteo y los sitios de instalación de cámaras trampa, de acuerdo con los requerimientos metodológicos de cada grupo taxonómico.

Una vez realizada las actividades de campo y la identificación de todos los individuos de los cuatro grupos taxonómicos, toda la información debe ser organizada en bases de datos en formato Darwin Core. Además, se deben calcular el índice de riqueza de especies, representatividad a nivel de familia y curvas de acumulación de diversidad Alfa.

Adicionalmente, para todos los anteriores grupos focales se debe medir los siguiente:

- Estado de hábitats y nichos
- Corredores biológicos
- Especies endémicas, raras, amenazadas y en peligro
- Problemática actual (presión por caza)

La metodología para la caracterización de la fauna deberá desarrollarse de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Ordenación Forestal en Colombia (2020), expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Asimismo, las metodologías específicas para cada grupo taxonómico deberán ajustarse a los protocolos técnicos vigentes, garantizando la representatividad del muestreo y la confiabilidad de los resultados obtenidos.

Componente socioeconómico y cultural

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	14 de 162

Si en la información secundaria revisada y analizada no se encuentra información relacionada con el componente socioeconómico y cultural, se deberá obtener en campo a través de metodologías de abordaje social; información relacionada con los siguientes aspectos:

- Usos de la flora silvestre.
- Usos de la fauna silvestre.
- Provisión de servicios ecosistémicos en lo que aplique para el área forestal.
- Grupos poblacionales.
- Regímenes de propiedad presentes en el área forestal (dominio público, propiedad privada o propiedad colectiva).
- Formas de ocupación del territorio.
- Cosmovisión del territorio para comunidades étnicas.
- Formas de desarrollo de la economía campesina y de comunidades étnicas.
- Caracterización de los sistemas productivos presentes en cada área forestal (maderables y no maderables, agrícola, pecuario, piscícola, entre otros).
- Nivel de formación y capacitación de los productores rurales.
- Prácticas culturales
- Organizaciones de productores (asociaciones, cooperativas y otras), juntas de acción comunal y otras formas de organización
- Dinámica poblacional
- Dinámicas de ocupación y apropiación del territorio.
- Identificación del sistema cultural y de las prácticas culturales presentes.
- Identificación de sitios de interés cultural y arqueológico en el área que comprende la unidad en ordenación, a partir de información secundaria.
- Identificación de infraestructura asociada al desarrollo económico y macroproyectos futuros.
- Usos actuales del suelo y sus conflictos.
- Problemática, conflictos y potencialidades de los aspectos sociales.

Así mismo, se deben describir las iniciativas relacionadas con reforestación, restauración, protección, manejo forestal, entre otras, sus formas y fuentes de financiación, capital humano y las experiencias obtenidas.

Caracterización ambiental

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	15 de 162

Con base en la información primaria y secundaria se elaborará el documento de caracterización y diagnóstico de cada una de las áreas forestales protectora, productora y protectora-productora; describiendo el estado de cada una en relación con los componentes: físico, biótico, socioeconómico y político-administrativo e identificar las interrelaciones entre estos; también deben incluir los productos cartográficos relacionados.

ACTIVIDAD 4: DIAGNÓSTICO

Se evaluará la realidad de cada una de las áreas forestales protectora, productora o protectora-productora, respecto al manejo que se ha venido dando a estas áreas.

Se debe incluir un análisis de la incidencia de instrumentos de planificación, así como de los factores de riesgo y vulnerabilidad en cada una de las áreas forestales mencionadas.

El análisis de la situación actual para cada una de las áreas forestales protectora, productora o protectora-productora, implica: clasificación y priorización de problemas; identificación de potencialidades y análisis de conflictos de uso y manejo de recursos naturales, al igual que la vulnerabilidad al cambio climático.

Procesamiento de datos y generación de cartografía:

Con base en la información secundaria consolidada y la información primaria recolectada en campo, se procederá al procesamiento de datos cartográficos y estructuración de la información en una geodatabase teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2182 de 2016 de la ANLA y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 471 del 14 de mayo de 2020 y la posterior Resolución 529 del 05 de junio de 2020, emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. La escala de referencia será 1:25.000 o de mayor detalle. La cartografía mínima resultante sería las siguiente:

- Mapa de localización general.
- Mapa de unidades de ordenación forestal y unidades administrativas (áreas forestales protectoras y áreas forestales productoras).
- Mapas del componente físico: geomorfología, hidrografía, zonificación climática.
- Mapas del componente biótico: deforestación, coberturas de la tierra, distribución de especies u objetos de conservación.
- Mapas del componente socioeconómico y cultural: uso actual de la tierra, conflictos de uso y sistemas productivos.
- Mapas del componente político administrativo: áreas de reglamentación especial (territorios étnicos, áreas de patrimonio cultural, reservas de biosfera y sitios Ramsar).
- Mapa de pendientes.
- Mapa de conflictos de uso del suelo (uso actual frente a uso potencial).
- Mapa de amenazas naturales y zonificación de riesgos.
- Mapa de unidades de manejo forestal.
- Mapa de zonificación de la ordenación forestal (categorías de protección, producción, restauración y áreas de manejo especial).

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	16 de 162

Todos los productos cartográficos se elaborarán a escala 1:25.000 o de mayor detalle, en el sistema de referencia oficial MAGNA-SIRGAS con origen único nacional (CTM12, EPSG:9377), conforme a las Resoluciones 471 y 529 de 2020 del IGAC; se estructurarán en una geodatabase según el modelo de almacenamiento de la Resolución 2182 de 2016 de la ANLA y se entregarán con su respectiva memoria técnica, catálogo de objetos y metadatos geográficos (NTC 4611 / ISO 19115).

ACTIVIDAD 5: PROSPECTIVA

Construir, en conjunto con los actores, una visión futura de las áreas forestales y generar para cada área forestal productora el respectivo plan de ordenación forestal con base en los intereses de las comunidades, la potencialidad de las áreas y el manejo sostenible del recurso. Cada plan de ordenación forestal debe contener objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos.

Se debe realizar con participación de las comunidades, sectores y otros grupos que se consideren pertinentes, quienes se encargarán de elaborar mediante las técnicas e instrumentos para los análisis prospectivos los siguientes escenarios de referencia:

Tendencial: deberá ser desarrollado por el equipo técnico, mediante herramientas cartográficas y de modelación o análisis, con base en la información obtenida en el diagnóstico.

Deseado: su elaboración corresponderá a las propuestas de los diferentes actores que integren los espacios de participación (estrategia de participación), y constituirán el reflejo de las visiones del territorio, dejando en evidencia las necesidades e intereses en el desarrollo futuro.

Escenario apuesta: este escenario será resultado de un primer ejercicio de aplicación de los criterios técnicos de ordenación forestal por parte de la autoridad ambiental y su posterior ajuste dependerá de los aportes recibidos en los diferentes espacios de participación definidos.

ACTIVIDAD 6: ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN

Plan de ordenación forestal: teniendo como marco el escenario apuesta, el equipo técnico procederá a estructurar los respectivos planes de ordenación forestal para cada una de las áreas forestales productoras o protectoras-productoras seleccionadas, el levantamiento de información estará orientado por los aspectos contenidos en el Anexo 4. del documento “Lineamientos establecidos en la Guía para la Ordenación Forestal en Colombia (2020)”, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo a la normativa vigente.

Una vez realizados los procesos anteriores, se debe proceder a consolidar el documento que aborde la ordenación forestal del territorio jurisdicción de la autoridad ambiental de la Subzona Hidrográfica del Río Gualí. A continuación, se amplían los pasos más importantes de esta fase.

a. Plan de acción y priorización de medidas: con base en los planes de ordenación y sus respectivos programas y proyectos, se generará el plan de acción para la puesta en marcha de la ordenación

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	17 de 162

forestal, en el cual se hará la priorización de los proyectos.

b. Articulación de actos administrativos vigentes: con base en los resultados de la prospectiva y la zonificación ambiental, se procederá a realizar un ejercicio de evaluación de los permisos, autorizaciones y concesiones relacionadas con el recurso forestal vigentes, con el fin de evaluar la pertinencia de los mismos y las medidas necesarias para armonizar y ajustar dichos procesos a la ordenación forestal, dentro de la visión integral del territorio.

c. Diseñar programa de seguimiento y evaluación integral: considerando las características de las áreas forestales determinadas y sus respectivos planes de ordenación, se diseñará un programa de seguimiento y evaluación que incorpore, además de los criterios e indicadores relacionados con la ordenación forestal y su sostenibilidad, indicadores de gestión e impacto, en relación con el manejo integral del territorio y la gestión de la autoridad ambiental y demás actores.

d. Documento del plan de ordenación forestal: con base en el análisis de las fases anteriores se procede a estructurar el documento de la ordenación forestal para el área de jurisdicción, que incluye los respectivos planes de ordenación forestal para cada una de las áreas forestales productoras; así como los lineamientos de manejo para cada una de las áreas forestales protectoras identificadas.

El contenido puede estructurarse de la siguiente forma:

1. Objetivo general – visión.

2. Unidades administrativas

3. Planes de ordenación forestal

- Objetivos específicos
- Estrategias
- Metas
- Programas
- Proyectos

4. Plan de acción

- Horizonte de implementación del plan y plazos de ejecución: corto, mediano y largo plazo

5. Programa de seguimiento, evaluación y ajuste (indicadores).

-Adicional a todas las actividades, se deben realizar todas las tareas administrativas para la idónea ejecución del contrato, así como presentar cronogramas y viabilizar la ejecución del mismo. También, coordinar con el equipo técnico la implementación y ejecución de cada una de las obligaciones para dar cumplimiento al contrato. Por último, realizar la entrega de los soportes técnicos y documentales de la ejecución contractual.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	18 de 162

Como anexo al presente estudio previo se adjunta el Documento Técnico del proyecto "Formulación del Plan de Ordenación Forestal para la Subzona Hidrográfica del río Gualí", el cual hace parte integral del presente proceso (VER ANEXO 1).

Ficha Técnica

Ocupación	Perfil Profesional	Unidad	Unidad de Medida	No de Meses
Coordinador	Ingeniero Forestal, con especialidad en Ordenación Forestal y/o manejo de bosques. Experiencia mínima de 8 años en proyectos forestales y ordenación del bosque	1	Mes	12
Profesional Social	Profesional en Sociología, Trabajo Social, Antropología o afines, experiencia mínima de 3 años en trabajo comunitario, participación social y conflictos socioambientales	1	Mes	12
Auxiliar social(Tecnólogo- Técnico)	Tecnólogo o Técnico en ciencias sociales, experiencia mínima de 2 años en apoyo a procesos comunitarios y levantamiento de información social	1	Mes	8
Auxiliar de campo de la zona/Auxiliar Coordinador	Técnico o bachiller con experiencia en trabajo de campo, experiencia mínima de 1 año en apoyo logístico y recorridos de campo en zonas rurales	1	Mes	10
Experto en análisis de información dasométrica y florística / Profesional Forestal especialista en dendrología y botánica este	Ingeniero Forestal, Biólogo o Botánico con especialización en botánica experiencia mínima de 3 años en identificación florística y caracterización vegetal	1	Mes	2
Profesional apoyo Sistema de Información Geográfica (SIG)	Ing. Forestal/ Ambiental/ biólogo, experto en Sistema de Información Geográfica (SIG), experiencia mínima de 2 años en manejo de software SIG y elaboración cartográfica	1	Mes	12

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	19 de 162

Profesional Administrativo	Administrador de empresas, Contador Público o afines, experiencia mínima de 2 años en manejo administrativo y financiero de proyectos	1	Mes	12
Profesional Jurídico	Abogado experiencia mínima de 3 años en normatividad ambiental y trámites forestales	1	Mes	2
Ocupación Brigadas	Perfil Profesional	Unidad de Medida		Cantidad
Líder de Brigada (De acuerdo a las directrices establecidas en el Manual del Inventario Forestal Nacional en cada brigada de campo debe ir 1 profesional para cada brigada) En el caso del líder de brigada de acuerdo a las directrices del Minambiente de trabajar por conglomerados, servicio profesional se consituye por cinco profesionales que laborarán por cuatro meses lo que da como resultado 20	Ingeniero Forestal, experiencia mínima de 5 años en inventarios forestales y manejo sostenible del bosque	Servicio profesional		20
Profesional de Brigada (De acuerdo a las directrices establecidas en el Manual del Inventario Forestal Nacional en cada brigada de campo debe ir 1 profesional para cada brigada) En el caso del profesional de brigada, de acuerdo a las directrices del Minambiente de trabajar por conglomerados, esta se consituye por cinco profesionales que	Ingeniero Forestal, experiencia mínima de 2 años en inventarios forestales y manejo sostenible del bosque	Servicio profesional		20

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	20 de 162

laborarán por cuatro meses lo que da como resultado 20.				
Botánico Brigada (De acuerdo a las directrices establecidas en el Manual del Inventario Forestal Nacional en cada brigada de campo debe ir 1 profesional para cada brigada) En el caso del botánico de brigada , de acuerdo a las directrices del Minambiente de trabajar por conglomerados, esta se consituye por cinco profesionales que laborarán por cuatro meses lo que da como resultado 20.	Profesional Forestal o Botánico, especialista en dendrología y/o botánica, experiencia mínima de 3 años en identificación florística y caracterización vegetal	Servicio profesional	20	
Biólogo de Fauna (De acuerdo a las directrices establecidas en el Manual del Inventario Forestal Nacional en cada brigada de campo debe ir 1 profesional para cada brigada) Para el biólogo- fauna, su tiempo es de cinco meses y son en total cinco profesionales lo que da como resultado 25.	Profesional Biólogo con experiencia en caracterización de biodiversidad y fauna silvestre (mastozoología, herpetología, ornitología, entomólogo)	Servicio profesional	25	
Trocheros (De acuerdo a las directrices establecidas en el Manual del Inventario Forestal Nacional en cada brigada de campo	Bachiller con experiencia en trabajo de campo con experiencia mínima de 24 meses	Servicio de trocheros	20	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	21 de 162

debe ir 1 trochero para cada brigada)				
Para los trocheros se aplica igual caso que la mano de obra calificada, la brigada se consituye por cinco trabajadores que laborarán por cuatro meses lo que da como resultado 20.				
Trepadore (Para los trepadores, se aplica igual caso que la mano de obra calificada, la brigada se consituye por cinco trabajadores que laborarán por cuatro meses lo que da como resultado 20)	Técnico o bachiller con experiencia en trabajo de campo (certificación de curso en alturas). Con experiencia mínima de 12 meses.	Servicio de trepadores	20	
Auxiliares logísticos (Para los Auxiliares logísticos, se aplica igual caso que la mano de obra calificada, la brigada se consituye por cinco trabajadores que laborarán por cuatro meses lo que da como resultado 20)	Bachiller con experiencia mínima de 12 meses.	Servicio de auxiliares	20	
SERVICIOS				
Descripción	Item	Unidad	Cantidad	
Imágenes satelitales y cartografía temática	Procesamiento de datos y generación de cartografía: Con base en la información secundaria consolidada y la información primaria recolectada en campo, realizar el procesamiento de datos cartográficos y estructuración de la información en una geodatabase teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2182 de 2016. Para la generación de la cartografía temática se emplearán imágenes satelitales multiespectrales de alta resolución espacial de la constelación SkySat de Planet o tecnología equivalente, con	Km2	800	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	22 de 162

	resolución espacial igual o mejor a 50 centímetros, resolución radiométrica mínima de 16 bits, cuatro bandas multispectrales (azul, verde, rojo e infrarrojo cercano – NIR) y banda pancromática, entregadas en formato GeoTIFF, ortorectificadas y georreferenciadas. Las imágenes deberán ser de adquisición reciente y presentar una cobertura nubosa máxima del 5 % sobre el área de interés. Su interpretación se complementará mediante el análisis de imágenes Sentinel-2 de libre acceso para el cálculo de índices espectrales, con el fin de fortalecer la identificación y delimitación de las coberturas de la tierra a escala 1:25.000. Mapa de localización general • Mapas del componente físico: geomorfología, hidrografía, zonificación climática. • Mapas del componente biótico: deforestación, coberturas de la tierra, distribución de especies u objetos de conservación. • Mapas del componente socioeconómico y cultural: uso actual de la tierra, conflictos de uso y sistemas productivos. • Mapas del componente político administrativo: áreas de reglamentación especial (territorios étnicos, áreas del SINAP y demás áreas protegidas, patrimonio cultural, reservas de biosfera y sitios Ramsar), límites político-administrativos y unidades de ordenación forestal.			
Papelería edición e impresión de documentos	Se emplearan en los talleres con la comunidad y en los recorridos de campo, entre ellos resmas de papel, lapiceros, tablas de campo, marcadores, papel por pliegos, lápices, borradores, cinta de enmascarar, tijeras, material	Glb	1	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	23 de 162

	impreso de apoyo (mapas, fichas, presentaciones y documentos entregables).			
Alquiler de oficina, incluye equipos tecnológicos y mobiliario	Equipos tecnológicos, mobiliario y elementos requeridos de acuerdo con las necesidades operativas del sistema de cartografía y análisis de datos, incluyendo aquellos destinados a la adecuación y acondicionamiento de espacios para el desarrollo de actividades en campo.	Mes	12	
Secado y etiquetado de material botánico	Herbario debidamente inscrito en la Asociación Colombiana de Herbarios y en la Asociación Colombiana de Botánica, que certifique la determinación taxonómica de las muestras recolectadas. Como soporte, deberá entregar la relación de las muestras con el número de colección (serial) asignado a cada una de las muestras recolectadas en campo.	Muestras	800	
Identificación, sistematización y almacenamiento de muestras botánicas	De acuerdo al manual del inventario forestal nacional versión 5.2 año 2021 (para esta sección, se contempla el uso de dos (2) formatos: F4.1 Colección botánica y F4.2 Envío de muestras botánicas al herbario.	Muestras	800	
Equipos (ver Análisis equipos e Insumos IFN)	De acuerdo al manual del inventario forestal nacional versión 5.2 año 2021. Imagen 3. Referencia de los equipos que conforman cada uno de los Kits:	Kit	5	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	24 de 162

	<table> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>REFERENCIA</th> <th>Unidad / Precisión</th> </tr> <tr> <td>GPS</td> <td>Garmin 64 CSX</td> <td>gg°mm'ss.</td> </tr> <tr> <td>Cámara digital</td> <td>Cámara Canon Powershot Sx610 Hs</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Clinómetro</td> <td>Clinómetro Suunto PM5/360 PC</td> <td>1 grado</td> </tr> <tr> <td>Hipsometro</td> <td>Telómetro Hipsómetro Láser</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Brújula</td> <td>Brújula Profesional Con Clinómetro Y</td> <td>1 grado</td> </tr> <tr> <td>Flexómetro</td> <td>Flexómetro Lufkin 5 Metros L516cme</td> <td>0.1 cm</td> </tr> <tr> <td>Cinta Métrica</td> <td>Lienza En Fibra De Vidrio Truper 30m</td> <td>0.1 cm</td> </tr> <tr> <td>Cinta Diamétrica</td> <td>Cinta Diamétrica de 10 m marca</td> <td>0.1 cm</td> </tr> <tr> <td>Arnés</td> <td>Arnés de escalada TRUPER</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Binoculares</td> <td>Binoculares Profesionales 10 X 42</td> <td>10 x 42</td> </tr> <tr> <td>Pie de Rey</td> <td>Pie De Rey Electronico</td> <td>0.01 mm</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	Unidad / Precisión	GPS	Garmin 64 CSX	gg°mm'ss.	Cámara digital	Cámara Canon Powershot Sx610 Hs	N/A	Clinómetro	Clinómetro Suunto PM5/360 PC	1 grado	Hipsometro	Telómetro Hipsómetro Láser	N/A	Brújula	Brújula Profesional Con Clinómetro Y	1 grado	Flexómetro	Flexómetro Lufkin 5 Metros L516cme	0.1 cm	Cinta Métrica	Lienza En Fibra De Vidrio Truper 30m	0.1 cm	Cinta Diamétrica	Cinta Diamétrica de 10 m marca	0.1 cm	Arnés	Arnés de escalada TRUPER	N/A	Binoculares	Binoculares Profesionales 10 X 42	10 x 42	Pie de Rey	Pie De Rey Electronico	0.01 mm			
DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	Unidad / Precisión																																						
GPS	Garmin 64 CSX	gg°mm'ss.																																						
Cámara digital	Cámara Canon Powershot Sx610 Hs	N/A																																						
Clinómetro	Clinómetro Suunto PM5/360 PC	1 grado																																						
Hipsometro	Telómetro Hipsómetro Láser	N/A																																						
Brújula	Brújula Profesional Con Clinómetro Y	1 grado																																						
Flexómetro	Flexómetro Lufkin 5 Metros L516cme	0.1 cm																																						
Cinta Métrica	Lienza En Fibra De Vidrio Truper 30m	0.1 cm																																						
Cinta Diamétrica	Cinta Diamétrica de 10 m marca	0.1 cm																																						
Arnés	Arnés de escalada TRUPER	N/A																																						
Binoculares	Binoculares Profesionales 10 X 42	10 x 42																																						
Pie de Rey	Pie De Rey Electronico	0.01 mm																																						
Insumos y Suministros (ver Análisis equipos e Insumos IFN)	De acuerdo al Manual del Inventario Forestal Nacional versión 5.2, Año 2021	Kit	5																																					
Transporte Terrestre Motorizado (1 vehículo al 30%/Brigada por los meses de campo)	Vehículo motorizado, camioneta 4x4	Vehiculos/mes	4																																					
Gastos de viaje (Hospedaje - alimentación Prof.y técnicos de campo/20 días al mes)en total son cinco brigadas y cada una de ella requiere de 300 viajes en total para los cuatro meses, con el fin de recolectar la información necesaria para la actividad de la caracterización	General	Número de viajes	1.500																																					
Gastos envío de Muestras al herbario y laboratorio	Envío de las muestras biológicas recolectadas durante la caracterización a los herbarios y laboratorios especializados para su identificación taxonómica, análisis y validación, incluyendo los costos de embalaje, transporte y procesamiento de las muestras.	Muestras	1.000																																					
Gestión previa comunidades y autoridades locales (Socializaciones)	Jornadas de socialización y coordinación con comunidades, autoridades locales y actores del territorio, de acuerdo con la distribución de los conglomerados, en los municipios de Herveo, Mariquita, Fresno, Falan, Palocabildo y Casabianca. Cada	Socialización	6																																					

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	25 de 162

	jornada deberá contar con registro fotográfico, listado de asistencia, fecha, hora y georreferenciación como soporte de su ejecución			
Talleres de capacitación	Desarrollo de talleres de capacitación dirigidos exclusivamente a las Autoridades Ambientales coordinados por el IDEAM*, en el marco de los procesos de ordenación forestal que sean solicitados formalmente, orientados al manejo de los equipos, la aplicación de la metodología de campo y la captura de datos para el inventario forestal. *Según comunicación mediante correo electrónico por parte del IDEAM, las capacitaciones están únicamente asociadas a las autoridades ambientales, en el marco de los procesos de ordenación que se soliciten formalmente y se encuentren en ejecución.	Taller	2	
Taller primeros auxilios y seguridad en el trabajo	Taller de capacitación dirigido a las Autoridades Ambientales coordinados por el IDEAM*, en el marco de los procesos de ordenación forestal que sean solicitados formalmente, sobre primeros auxilios y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las actividades previstas y la normativa vigente. *Según comunicación mediante correo electrónico por parte del IDEAM, las capacitaciones están únicamente asociadas a las autoridades ambientales, en el marco de los procesos de ordenación que se soliciten formalmente y se encuentren en ejecución.	Taller	1	
Socializaciones Comunitarias	Jornadas de socialización de los resultados preliminares del proyecto, previa concertación con el supervisor del contrato, dirigidas a	Socialización	2	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	26 de 162

	las comunidades y actores institucionales involucrados.		
Socializaciones Institucionales	Jornadas de socialización comunidades y/o actores institucionales involucrados.	Socialización	3

Código UNSPSC

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC	PAA
1	Fauna	70161500	PA - 041
2	Flora	70161600	
3	Ecosistemas	70161700	
4	Planeación ambiental	77101600	
5	Servicios de asesoría ambiental	77101700	
6	Servicios de reporte ambiental	77102000	
7	Desarrollo rural	93141900	

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Contrato de consultoría.

2.2.2. Plazo de Ejecución: El contrato tendrá plazo de doce **(12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Ibagué-Tolima

2.2.4. El valor estimado del contrato:

El valor estimado de la presente corresponde a la suma **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$2.939'095.439) M/CTE**, el cual se basa en el presupuesto general de ejecución realizado y relacionado a continuación:

El presupuesto mencionado previamente, se encuentra amparado para la vigencia 2026 por la siguiente disponibilidad presupuestal (CDP): 1) 202601066 de fecha 23 de julio de 2026 expedido por la oficina de presupuesto de la corporación de la vigencia 2026 por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES M/CTE (\$441.000.000)**

De igual forma, las vigencias correspondientes a 2027, se encuentran debidamente aprobadas mediante Acuerdo No. 07 del 16 de marzo 2026 por medio del cual se autoriza la constitución de vigencias futuras con recursos propios del presupuesto de CORTOLIMA; para la vigencia futura del año 2027, por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$2.498'095.439) M/CTE del aporte total de Cortolima.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	27 de 162

2.2.5. Forma de pago:

El valor del contrato resultante del presente proceso de selección se pagará mediante informe de supervisión parcial, conforme la entrega de los productos correspondientes, tal como se relaciona a continuación:

CORTOLIMA pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Forma de Pago	Porcentaje del Valor del Contrato	Año	Observación
Pago parcial	15% del valor total del contrato	2026	Plan de Trabajo, Metodología y cronograma de trabajo aprobado
Pago parcial	Hasta y sin sobrepasar el 25 % del valor total del contrato	2027	Aprestamiento y Caracterización
Pago parcial	Hasta y sin sobrepasar el 35 % del valor total del contrato	2027	Diagnóstico
Pago parcial	Hasta y sin sobrepasar el 10% del valor total del contrato	2027	Prospectiva
Pago parcial	Hasta y sin sobrepasar el 10% del valor total del contrato	2027	Elaboración y formulación
Pago parcial	Mayor o igual al 5% del valor total del contrato	2027	Liquidación y ejecución de un 100% de los productos

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	28 de 162

NOTA: Todos pagos, deberán expresarse en pesos colombianos sin centavos, aplicando el redondeo a la unidad de peso más cercana, de acuerdo con las normas contables y presupuestales vigentes y las directrices emitidas por los órganos competentes.

NOTA: En todo caso los pagos estarán sujetos a la suscripción de actas entre el supervisor y el contratista, previa presentación de informe de actividades y soportes por parte del contratista; tales como:

- Copia de las planillas de pagos al sistema de seguridad social integral del contratista.
- Evidencia del cumplimiento de los parámetros de seguridad y salud en el trabajo.
- Paz y salvo de parafiscales, suscrita por el contador o R.L. según sea el caso.
- Informe detallado de las actividades desarrolladas y ejecutadas, con su respectivo registro fotográfico, soportes técnicos y demás que sean necesarios para mostrar las actividades realizadas.
- Factura donde se muestren las cantidades ejecutadas que permitan evidenciar el cumplimiento de los ítems objeto del acta en trámite con el respectivo registro fotográfico (cuando aplique), plano de detalle, esquema o imagen ilustrativa de ser el caso.
- Acta parcial o acta de recibo final según sea el caso.

PARÁGRAFO 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada, los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato, los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el acta de liquidación.

PARÁGRAFO 2: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO 3: Cortolima se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte del contratista.

2.2.6. Supervisión y/o interventoría: La Supervisión del presente contrato será ejercida por **CARLOS EDUARDO MEJÍA QUESADA**, Coordinador de Conservación de la Biodiversidad y Áreas Protegidas de la **SUBDIRECCIÓN de PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, quien deberá constatar su correcta ejecución y cumplimiento, en los términos y consecuencias del Artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia

2.2.7. Obligaciones de las partes

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Adelantar de manera coordinada con la Corporación, las autoridades nacionales, departamentales, municipales, comunitarias e institucionales competentes, las gestiones, reuniones, solicitudes de información y actividades de articulación necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, especialmente aquellas relacionadas con la formulación del Plan de Ordenación Forestal para la Subzona Hidrográfica del Río Gualí.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	29 de 162

2. Disponer de los recursos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para las convocatorias a los diferentes actores, publicaciones, material pedagógico, memorias, actas, registros fotográficos, listados de asistencia y demás documentos requeridos para la comunicación, convocatoria, socialización y difusión del proyecto, garantizando la aplicación del Manual de Marca e Identidad Corporativa de CORTOLIMA y los lineamientos definidos por la supervisión.
3. Conocer y aplicar el marco legal técnico e institucional vigente relacionado con la Formulación de Planes de Ordenación Forestal, ordenamiento ambiental del territorio, incluyendo, entre otras normas aplicables, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los lineamientos y guía para la Ordenación Forestal en Colombia (2020) aprobada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Manual de Campo Inventario Forestal Nacional de Colombia, Versión 5.2, del IDEAM y MINAMBIENTE (2021).
4. Entregar documento de Aprestamiento que incluya: el Plan de Trabajo para la formulación del Plan de Ordenación Forestal (POF), el cronograma de actividades, la logística requerida, la identificación de actores y la Estrategia de Participación y Comunicación, definiendo los mecanismos de vinculación, fortalecimiento de capacidades y seguimiento de los actores durante las diferentes fases del proceso.
5. Entregar la totalidad de los productos cartográficos correspondientes a la fase de Aprestamiento, incluyendo la compilación, estructuración, homologación y validación de los insumos geográficos base y temáticos requeridos para la formulación del Plan de Ordenación Forestal, junto con la geodatabase (.gdb) debidamente estructurada, los metadatos, el catálogo de objetos, el diccionario de datos, la memoria técnica del procesamiento cartográfico y los proyectos SIG editables, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para el contrato.
6. Entregar documento de caracterización con el respectivo levantamiento, recopilación, procesamiento y análisis de información primaria y secundaria de los componentes físico, biótico, socioeconómico, cultural y político-administrativo, incluyendo los inventarios y caracterizaciones de flora, fauna y aspectos socioculturales, la generación de la cartografía temática y geodatabase.
7. Entregar la totalidad de los productos cartográficos generados durante la fase de Caracterización del Plan de Ordenación Forestal, correspondientes a los componentes físico, biótico, socioeconómico y político-administrativo, incluyendo los modelos cartográficos desarrollados, la cartografía temática, la geodatabase (.gdb) actualizada con las capas generadas, los datos geográficos editables, metadatos, catálogo de objetos, diccionario de datos, memorias técnicas, modelos de geoprocésamiento y demás archivos necesarios para garantizar la administración y actualización de la información geográfica por parte de CORTOLIMA.
8. Realizar la toma de muestras botánicas de la totalidad de los individuos arbóreos presentes en cada uno de los treinta y dos (32) conglomerados, con su respectiva georreferenciación, de conformidad con la metodología establecida en el Manual de Campo del Inventario Forestal Nacional (IFN), Versión 5.2 (2021), elaborado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	30 de 162

9. Incluir, en el inventario forestal, además del componente arbóreo, los guaduales, bambusales, lianas o bejucos y otros grupos de interés (gomas, resinas, látex, frutos, cortezas, estirpes, flores entre otros), los cuales pueden arrojar información sobre potenciales productos forestales no maderables de interés para la región. También incluir especies que se encuentren en grado de amenaza, en peligro de extinción, endémicas y migratorias, especies introducidas e invasoras y por último la problemática, conflictos y potencialidades de las mismas.
10. Identificar las especies forestales registradas en el inventario mediante determinación taxonómica realizada por un herbario debidamente certificado e inscrito en la Asociación Colombiana de Herbarios y en la Asociación Colombiana de Botánica. No se aceptarán registros sin identificación taxonómica ni determinaciones limitadas al nivel de género, salvo cuando exista una justificación técnica debidamente sustentada y certificada por el herbario responsable.
11. Sistematizar, consolidar y entregar la totalidad de los registros biológicos (flora y fauna) e información primaria recolectada durante la caracterización de los componentes biótico y socioeconómico, en formato Darwin Core (DwC). La entrega debe incluir los metadatos correspondientes, las bases de datos en Excel y las planillas de campo diligenciadas, así como los soportes fotográficos, coordenadas geográficas, esfuerzo de muestreo, identificación taxonómica y responsables de la determinación. Todo esto con el fin de garantizar la validación, interoperabilidad, gestión técnica de la información y su publicación en las plataformas oficiales de biodiversidad.
12. Elaborar el diagnóstico integral sobre el manejo actual de las áreas forestales protectoras, productoras o protectoras-productoras, evaluando la incidencia de los instrumentos de planificación, factores de riesgo, vulnerabilidad al cambio climático, así como la priorización de problemáticas, potencialidades y conflictos de uso de recursos naturales. La actividad deberá incluir la realización y entrega de los insumos generados a partir de las socializaciones y talleres.
13. Entregar la totalidad de los productos cartográficos derivados de la fase de Diagnóstico, incluyendo la cartografía temática de análisis, zonificaciones, conflictos de uso, amenazas, análisis espaciales y demás productos establecidos para esta fase, acompañados de la geodatabase (.gdb) consolidada, datos geográficos editables, metadatos, memorias técnicas, catálogo de objetos, diccionario de datos, modelos de geoprocésamiento, proyectos SIG y demás insumos que soporten la generación de la cartografía presentada.
14. Construir la visión prospectiva para cada área forestal, mediante la elaboración participativa del escenario tendencial (desarrollado por el equipo técnico con herramientas cartográficas y de modelación), el escenario deseado (estructurado con las comunidades y actores clave) y el escenario apuesta (armonizado por la autoridad ambiental y concertado en espacios participativos); incorporando en cada plan los correspondientes objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos enfocados en el manejo sostenible del recurso y las necesidades del territorio.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	31 de 162

15. Entregar la totalidad de los productos cartográficos correspondientes a la fase de Prospectiva, incluyendo la representación espacial de los escenarios tendencial, deseado y apuesta, así como los análisis espaciales que soporten la construcción de dichos escenarios, acompañados de la geodatabase (.gdb) actualizada, los datos geográficos editables, metadatos, memorias técnicas, modelos cartográficos, proyectos SIG y demás archivos técnicos utilizados para su elaboración.
16. Formular y consolidar el documento integral del Plan de Ordenación Forestal para la Subzona Hidrográfica del Río Gualí y sus áreas forestales a partir del Escenario Apuesta y los lineamientos del Anexo 4 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la ejecución de la línea base (información primaria y secundaria en componentes físico, biótico y socioeconómico), la planificación de unidades de manejo, la definición de objetivos, estrategias, metas, programas y proyectos, la elaboración de un plan de acción priorizado a corto, mediano y largo plazo, la evaluación y armonización de los actos administrativos de aprovechamiento forestal vigentes y el diseño de un programa de seguimiento y evaluación integral.
17. Presentar los documentos definitivos por fases en formatos Word y PDF, elaborados conforme a las normas APA, séptima (7.^a) edición o la versión vigente. Así mismo, entregar la totalidad de los anexos en formatos editables y abiertos, incluyendo Excel, JPG, GDB, GeoPackage, MXD/APRX o los formatos SIG que defina la supervisión, garantizando la entrega de la información geoespacial debidamente estructurada, georreferenciada, con metadatos, diccionario de datos, sistema de referencia oficial y soportes cartográficos correspondientes. La información deberá ser entregada en medio magnético o disco de almacenamiento con capacidad mínima de 1 TB, o en el medio que defina la Corporación.
18. El contratista debe garantizar el cumplimiento de los factores técnicos o criterios de ponderación a los que se comprometa con su oferta.
19. Realizar la entrega formal de los equipos adquiridos a la Corporación, garantizando su ingreso al almacén institucional, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes.
20. Presentar a la Corporación los informes periódicos, informes ejecutivos y productos de los avances del proceso de la Formulación del Plan de Ordenación Forestal para la Subzona Hidrográfica del Río Gualí.
21. guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información, documentación, bases de datos, expedientes, registros, informes, conceptos, estudios, datos personales y, en general, cualquier información a la que tenga acceso, conozca, produzca o administre con ocasión de la ejecución del contrato.
22. No podrá divulgar, revelar, suministrar, reproducir, copiar, transferir, publicar, utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato, ni comercializar, directa o indirectamente, la información obtenida durante su ejecución, salvo autorización previa, expresa y escrita de la entidad o cuando exista obligación legal o judicial que así lo exija

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	32 de 162

23. Asistir a las sesiones del Comité Técnico Asesor, y demás reuniones de coordinación regional relacionadas con el objeto contractual a las cuales que sea citado para realizar seguimiento del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.
3. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
5. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
6. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
8. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
9. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.
10. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.
11. Crear el “PLAN DE PAGOS” en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.
12. Presentar oportunamente la respectiva factura.
13. verificar durante la ejecución contractual que las condiciones de inclusión laborales con base en las cuales se otorgó el puntaje adicional se mantengan. Para estos efectos, el contratista deberá presentar, con cada solicitud de pago, la documentación con la que acredite la permanencia de las condiciones mediante las cuales se obtuvo el incentivo o, en caso contrario, informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento (cuando aplique).

OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN:

1. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.
2. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato, la cual estará a cargo del supervisor o del funcionario designado para tal efecto.
3. Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la Corporación.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	33 de 162

4. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.
5. Dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato, así como a convocar y asistir a las reuniones de coordinación que se requieran para el óptimo desarrollo del mismo.
6. Liquidar el contrato una vez se haya recibido la satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación en atención al objeto contractual y de conformidad con la siguiente normatividad aplicable: Art. 2 numeral 3 Ley 1150/ 2007; art. 219 modificado por el Decreto 0019/2012; Art. 2.2.1.2.1.3.1 al 2.2.1.2.1.3.2 Decreto 1082/2015 modificado por el art. 2 Decreto 399/2021, corresponde al procedimiento establecido para un Concurso de Méritos Abierto prevista para celebrar contratos de consultoría referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

El proceso se adelantará mediante Concurso de Méritos, modalidad de selección establecida en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.3.1 al Artículo 2.2.1.2.1.3.7 del Decreto 1082 de 2015.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Decreto 1082 de 2015).

Dadas las condiciones del contrato a celebrar, CORTOLIMA realizó el análisis de precios de servicios de acuerdo con tres cotizaciones presentadas, obteniendo así los valores definitivos que conforma el presupuesto oficial del proyecto, el cual se estimó en **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$2.939'095.439)**.

El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, CORTOLIMA no contratará por un valor superior al establecido en este presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCION	PERSONAL	OTROS GASTOS	TOTAL
1	Gastos directos Fase de Aprestamiento	\$130.576.620	\$83.300	\$213.876.320
2	Gastos directos Fase de Caracterización y Diagnostico	\$1.862'888.832	\$494'424.175	\$2.357'313.007
3	Gasto directos Fase de Prospectiva, Elaboracion y Formulación	\$329'826.112	\$38'080.000	\$367'906.112
TOTAL POF				\$ 2.939'095.439

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

Código: F_GC_022

Versión: 00

Pág. 34 de 162

PRESUPUESTO POF

ACTIVIDAD 1: APRESTAMIENTO DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCIÓN)	
					Efectivo	Especie	Nombre de la institución	Efectivo
Director del POF								
Supervisión y/o Coordinador del POF	mes	2	7.000.000	33.853.120	33.853.120			
Profesional del área Social	mes	2	5.000.000	24.180.800	24.180.800			
Profesional de apoyo 1 (Social)	mes	2	3.800.000	18.377.408	18.377.408			
Profesional Forestal especialista en dendrología y botánica				-	-			
Profesional Forestal				-	-			
Profesional Forestal				-	-			
Profesional Forestal especialista/magister en Sistema de Información Geográfica				-	-			
Profesional apoyo Sistema de Información Geográfica (SIG)	mes	2	5.000.000	24.180.800	24.180.800			
Profesional Forestal especialista en ordenación del bosque				-	-			
Profesional Administrativo y/o contable	mes	2	6.200.000	29.984.192	29.984.192			
TOTAL ACTIVIDAD 1				130.576.320	130.576.320			0,00

ACTIVIDAD 2 APRESTAMIENTO CARTOGRAFIA

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCIÓN)	
					Efectivo	Especie	Nombre de la institución	Efectivo
Imágenes satelitales y cartografía temática	km2	800	75.000	71.400.000	71.400.000			
papelaria edición e impresión de documentos	Glb	1	3.000.000	3.570.000	3.570.000			
Aquiler de oficina, incluye equipos tecnologicos y mobiliario	mes	2	3.500.000	8.330.000	8.330.000			
TOTAL ACTIVIDAD 2				83.300.000	83.300.000			
TOTAL APRESTAMIENTO				213.876.320	213.876.320			

ACTIVIDAD 3: CARACTERIZACION

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCIÓN)	
					Efectivo	Especie	Nombre de la institución	Efectivo
Director y/o Coordinador del POF	mes	6	7.000.000	101.559.360	101.559.360			
Supervisión y/o Coordinador del POF								
Tecnico forestal - trabajo en altura								
Profesional del área Social	mes	6	5.000.000	72.542.400	72.542.400			
Profesional de apoyo 1 (Social)	mes	6	3.800.000	55.132.224	55.132.224			
Auxiliar de campo de la zona	mes	6	3.900.000	56.583.072	56.583.072			
Profesional Forestal								
Profesional Forestal magister en Sistema de Información Geográfica (SIG)								
Profesional apoyo Sistema de Información Geográfica (SIG)	mes	6	5.000.000	72.542.400	72.542.400			
Profesional Forestal especialista en dendrología y botánica								
Profesional Forestal especialista en aprovechamiento forestal								
Profesional Forestal especialista en ordenación del bosque								
Lider de Brigada (En el caso del líder de brigada, profesional de brigada y botánico de brigada, de acuerdo a las directrices del Minambiente de trabajar por conglomerados, esta se constituye por cinco profesionales que laboraran por cuatro meses lo que da como resultado 20 para el biólogo-fauna, su tiempo es de cinco meses y son en total cinco profesionales.)	UNIDAD DE MEDIDA	20	5.800.000	280.497.280	280.497.280			
Profesional de Brigada	UNIDAD DE MEDIDA	20	5.000.000	241.808.000	241.808.000			
Botánico Brigada	UNIDAD DE MEDIDA	20	5.000.000	241.808.000	241.808.000			
Biologo de Fauna	UNIDAD DE MEDIDA	25	5.000.000	302.260.000	302.260.000			
Profesional de apoyo Forestal								
Profesional en ecología								
Profesional Biólogo								
Profesional Biólogo especialista en ornitología								
Profesional Biólogo especialista en herpetología/anfibios								
Profesional Biólogo especialista en mastozoología								
Profesional en ecología								
Profesional en economía								
Profesional Administrativo y/o contable	mes	6	6.200.000	89.952.576	89.952.576			
TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA				1.514.885.312	1.514.885.312	-		0,00

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA				Código:	F_GC_022
					Versión:	00
					Pág.	35 de 162

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCION)	
							Nombre de la institución	
Trocheros (para los trocheros, trepadores y Auxiliares logísticos, se aplica igual caso que la mano de obra calificada, la brigada se constituye por cinco trabajadores que laboraran por cuatro meses lo que da como resultado 20)	UNIDAD DE MEDIDA	20	2.400.000	116.067.840	116.067.840			
Trepadores	UNIDAD DE MEDIDA	20	2.500.000	120.904.000	120.904.000			
Auxiliares Logísticos	UNIDAD DE MEDIDA	20	2.300.000	111.231.680	111.231.680			
TOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA				348.203.520	348.203.520	-	-	-
DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCION)	
					Efectivo	Especie	Efectivo	Especie
Secado y etiquetado de material botánico	Muestras	800	22.500	21.420.000	21.420.000			
Identificación, sistematización y almacenamiento de	Muestras	800	68.000	64.736.000	64.736.000			
TOTAL MATERIALES				86.156.000	86.156.000			
DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCION)	
					Efectivo	Especie	Efectivo	Especie
Equipos. (ver Análisis equipos e Insumos IFN)	Kit	5	10.163.000	60.469.850	60.469.850			
Insumos y Suministros (ver Análisis equipos e Insumos IFN)	Kit	5	5.413.500	32.210.325	32.210.325			
Alquiler de oficina incluye equipos tecnológicos y mobiliario	mes	6	3.500.000	24.990.000	24.990.000			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				117.670.175	117.670.175			
DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCION)	
					Efectivo	Especie	Efectivo	Especie
Transporte Terrestre Motorizado (1 vehiculo al 30%/Brigada por los meses de campo)	Vehiculos/mes	4	7.500.000	35.700.000	35.700.000			
Gastos de viaje (Hospedaje - alimentación Prof.y técnicos de campo/20 días al mes)en total son cinco brigadas y cada una de ella requiere de 300 viajes en total para los cuatro meses, con el fin de recolectar la informacion necesaria para la actividad de la caracterizacion	Unidad de Medida	1500	115.000	205.275.000	205.275.000			
Gastos envio de Muestras al herbario y laboratorio	Muestras	1000	12.000	14.280.000	14.280.000			
TOTAL TRANSPORTE				255.255.000	255.255.000			
TOTAL ACTIVIDAD 3				2.321.970.007	2.321.970.007			
ACTIVIDAD 4: DIAGNOSTICO								
DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCION)	
					Efectivo	Especie	Efectivo	Especie
Gestión previa comunidades y autoridades locales (Socializaciones)	UNIDAD	6	2.500.000	17.850.000	17.850.000			
Talleres de capacitación	UNIDAD	2	5.000.000	11.900.000	11.900.000			
Taller primeros auxilios y seguridad en el trabajo	UNIDAD	1	4.700.000	5.593.000	5.593.000			
TOTAL ACTIVIDAD 4				35.343.000	35.343.000			
TOTAL DIAGNOSTICO				2.357.313.007	2.357.313.007			
ACTIVIDAD 5: PROSPECTIVA								
DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCION)	
					Efectivo	Especie	Efectivo	Especie
Papelería, Edición e Impresión de documentos	Glb	1	5.000.000	5.950.000	5.950.000			
Alquiler de oficina incluye equipos tecnológicos y mobiliario	mes	4	3.500.000	16.660.000	16.660.000			
TOTAL MATERIALES				22.610.000	22.610.000			
DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCION)	
					Efectivo	Especie	Efectivo	Especie
Socializaciones Comunitarias	UNIDAD	2	11.900.000	11.900.000	11.900.000			
Socializaciones Institucionales	UNIDAD	3	3.570.000	3.570.000	3.570.000			
TOTAL INSUMOS				15.470.000	15.470.000			
				38.080.000				

ACTIVIDAD 6: ELABORACION Y FORMULACION								
DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	COSTO TOTAL	APORTES			
					CORTOLIMA		OTROS (POR CADA INSTITUCION)	
					Effectivo	Especie	Nombre de la Institución	Effectivo
Director y/o Coordinador del POF	mes	4	7.000.000	67.708.240	67.708.240			
Supervisión y/o Coordinador del POF								
Profesional del área Social	mes	4	5.000.000	48.361.600	48.361.600			
Profesional de apoyo 1 (Social)								
Profesional Forestal								
Profesional Forestal magíster en Sistema de Información Geográfica (SIG)								
Profesional apoyo Sistema de Información Geográfica (SIG)	mes	4	5.000.000	48.361.600	48.361.600			
Profesional Forestal especialista en dendrología y botánica	mes	2	9.000.000	43.525.440	43.525.440			
Profesional Forestal especialista en aprovechamiento forestal								
Profesional Forestal especialista en ordenación del bosque								
Profesional de apoyo Forestal								
Auxiliar de campo de la zona	mes	4	3.900.000	37.722.048	37.722.048			
Profesional en ecología								
Profesional Biólogo								
Profesional Biólogo especialista en ornitología								
Profesional Biólogo especialista en herpetología (anfibios)								
Profesional Biólogo especialista en mastozoología								
Profesional en geología								
Profesional en economía								
Profesional en Administración y/o contable	mes	4	6.200.000	59.968.384	59.968.384			
Profesional Jurídico	mes	2	5.000.000	24.180.800	24.180.800			
TOTAL ACTIVIDAD 6				329.826.112	329.826.112			
TOTAL FORMULACION				367.906.112				

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el mensaje interno No. 242 del 22 de diciembre del 2025, en cumplimiento de los principios de eficiencias, economía y racionalización del gasto público, y de conformidad con el marco normativo que regula la gestión presupuestal y financiera de las entidades públicas, la entidad determino suprimir el uso de centavos en todas las operaciones presupuestales, contables y financieras.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE (Decreto 1082 de 2015)

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y decreto se determinará de la siguiente manera:

“En el concurso de méritos, la oferta más favorable a la entidad será aquella que presente el mejor equipo de trabajo, con las mejores condiciones (experiencia y formación académica), de acuerdo con los criterios señalados en el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones, con independencia del precio, que no será factor de calificación o evaluación. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos”.

En ese sentido, la propuesta más favorable para la escogencia del futuro contratista, será el resultado del que más puntaje obtenga respecto a la calidad y precio debidamente aportados y validados por el comité evaluador.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (Decreto 1082 de 2015)

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación; los eventos que alteren la ejecución del contrato; el equilibrio económico del contrato; la eficacia en la satisfacción de la necesidad que motivo el proceso de contratación; y la reputación y legitimidad de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	37 de 162

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el Contrato. De acuerdo con el procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos preVISIBLES que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido

Se anexa matriz.

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS. (Decreto 1082 de 2015)

El riesgo que puede presentarse en el proceso de selección principalmente se refiere al incumplimiento de las obligaciones establecidas en la invitación pública por parte del oferente, en especial la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que la prórroga sea inferior a tres (3) meses; el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas; la no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario; la falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Por consiguiente, el proponente debe constituir una Garantía de Seriedad de los ofrecimientos realizados, en cuantía equivalente al doce por ciento (12%) del valor del presupuesto oficial, a favor de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, vigente por tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección, así:

Dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, “por el cual se modifica y adicional el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, y el decreto 0287 de 2026 “Por el cual se modifican las artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”; conforme a lo establecido anteriormente para el efecto la garantía de seriedad de la oferta se establece de la siguiente manera:

Garantía de seriedad oferta	Valor del Amparo	Vigencia
Seriedad de la oferta	12% del presupuesto oficial	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía
Seriedad de la oferta para emprendimiento de mujeres	10% del presupuesto oficial	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	38 de 162

Seriedad de la oferta para Mipymes	10% del presupuesto oficial	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía
Seriedad de la oferta para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	10% del presupuesto oficial	Desde la presentación de la oferta hasta la expedición de la garantía

1. Garantía de cumplimiento: el Proponente que resulte adjudicatario del proceso de contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a favor de la corporación autónoma Regional del Tolima Cortolima, con los siguientes amparos:
2. Garantía de Pagos de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones: el Proponente que resulte adjudicatario del proceso de contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones laborales, derivadas del contrato (sueldos, cesantías, primas, intereses) que el contratista tiene con su personal, a favor de la corporación autónoma Regional del Tolima Cortolima, con los siguientes amparos:
3. Garantía de calidad del servicio: el Proponente que resulte adjudicatario del proceso de contratación debe presentar una garantía de calidad del servicios a fin garantizar que los servicios prestados cumplan con las características técnicas y requisitos pactados derivadas del contrato a favor de la corporación autónoma Regional del Tolima Cortolima, con los siguientes amparos

Amparo	Suficiente	Vigente
Cumplimiento del contrato	15%del valor del contrato	Por el plazo de ejecución, hasta la liquidación del contrato y seis meses más.
Pagos de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y tres años mas
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato, hasta la liquidación y dos años más después de la liquidación.

- a. Responsabilidad Civil Extracontractual: El proponente que resulte adjudicatario del proceso de contratación, deberá presenta una garantía de responsabilidad civil extracontractual, así:

Amparo	Suficiente	Vigente
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Durante el tiempo de ejecución del contrato

8. PARÁMETROS HSEQ

II PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento con las exigencias de las normas de calidad implementadas por la Corporación, referencia los criterios que deben ser tenidos en cuenta en el

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	39 de 162

diligenciamiento del formato de análisis de justificación y conveniencia, para la contratación de obra y mantenimiento.

Parámetros de Calidad.

- El contratista deberá contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
- El contratista deberá suscribir el compromiso de confidencialidad de la información.

Parámetros de seguridad y salud en el trabajo.

- El contratista deberá cumplir con el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al Resolución 1016 de 1986, decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y el decreto 171 de 2016, decreto 52 de 2017 y Resolución 312 de 2019.
- El contratista debe afiliar a su administradora de riesgos profesionales, al personal que emplee en la ejecución del contrato.
- El contratista o su representante legal si se trata de una persona jurídica o a quien él delegue debe recibir inducción por parte de HSEQ de CORTOLIMA, con el fin de que se convierta en factor multiplicador frente al personal empleado para la ejecución de la obra o el mantenimiento, respecto del conocimiento del Manual de gestión integrado y los requerimientos específicos en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio ambiente. Si en la ejecución del objeto del contrato el personal a cargo del contratista o subcontratista debe realizar actividades de alto riesgo, correspondientes a las clases IV y V que hace referencia el Decreto Ley 1295 de 1994 y la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002; como trabajos en altura o trabajos eléctricos o en caliente el contratista dejará constancia escrita y evidencia (fotográfica o fílmica) del cumplimiento por parte del contratista de la normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y se diligenciarán los respectivos permisos de trabajo e informara al supervisor.

Elementos de protección personal:

- El contratista se obliga a dotar a todos sus trabajadores de los elementos de protección y ropa de trabajo requerida para sus labores.
- El contratista deberá contar con los elementos de protección personal requeridos para sus trabajos.

Los elementos de protección personal que deben utilizar los contratistas para cualquier caso son:

Botas: Según la naturaleza del riesgo.

Gafas de Seguridad: Cuando existe el riesgo de proyección de partículas, salpicadura de algún químico o sustancia en los ojos etc.

Casco de Seguridad: Cuando existe el riesgo de golpes en la cabeza por caída de objetos, herramientas o cuando se exige el uso del mismo, donde se desarrolla el trabajo.

Gautes de protección: Según la naturaleza del riesgo.

Nota: Los elementos de protección personal deberán cumplir con las normas ANZI y/o NIOSH. El contratista debe verificar y controlar que sus trabajadores utilicen de manera adecuada y permanente los elementos de protección personal.

Reporte e investigación de accidentes

- Todo accidente debe ser reportado por el contratista dentro de las primeras 48 horas al supervisor y a su ARL.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	40 de 162

- b. El contratista debe tener en el lugar de trabajo el procedimiento a seguir en caso de accidente de trabajo. (protocolo de actuación)
- c. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente dentro de los primeros 5 días de ocurrido el mismo.
- d. El contratista una vez se realice la investigación del accidente de trabajo, deberá tomar las acciones necesarias dentro del plan de acción derivado de la investigación.

Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reintroducción en SST.

. El contratista deberá hacer entrega del plan de capacitación, establecido de acuerdo a la naturaleza del contrato y los riesgos de exposición que se originen del mismo

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. (plan de emergencias)

- a) Todo contratista debe contar con la lista actualizada de los colaboradores y los teléfonos de un familiar en caso de emergencia.
- b) En caso de una emergencia interna en el lugar de trabajo, el contratista debe dirigirse al punto de encuentro más cercano según lo establecido por la Corporación
- c) Se constituye en obligación del contratista contar con un botiquín, camilla y extintor en el área de trabajo, según naturaleza de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

Controles operacionales

- a) El contratista deberá contar con procedimientos, protocolos y análisis de tareas cuando las actividades sean catalogadas de algo riesgo (IV y V).
- b) Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor, los informes de seguridad adjuntos a los informes técnicos del contrato, donde se evidencie el cumplimiento del Sistema de seguridad y salud en el trabajo (actas, informes de inspecciones, registros de asistencia y registros fotográficos).

9.ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. *“La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. Ello atendiendo a la importancia de que la política y la regulación estén orientadas a la efectividad del gasto. Las formas contractuales deben estar alineadas con el tipo de bienes y servicios a adquirir, las necesidades de las Entidades Estatales y la eficiencia en el gasto. La gestión de compras debe estar atada al desempeño de las Entidades Estatales, al cumplimiento de sus metas y de los fines del Estado. La rendición de cuentas debe estar basada en el desempeño de la Entidad Estatal

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	41 de 162

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Así las cosas, conforme los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normatividad vigente en materia de contratación estatal se procede a realizar el siguiente estudio del sector

ASPECTOS REGULATORIOS: El sector de consultoría está sujeto a diversas normativas y regulaciones que buscan garantizar la calidad, la transparencia y la eficacia en la prestación de estos servicios.

En proyectos para el sector público colombiano, el ejercicio está enmarcado por la “**Ley 80 de 1993** define los contratos de consultoría como aquellos que suscriben las entidades públicas que se refieran a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. [...]Bajo este entendimiento, la característica fundamental para identificar los contratos estatales de consultoría es el carácter ampliamente técnico de su contenido”.

La. Establece que el concurso de méritos es, en principio, la modalidad de selección aplicable para la celebración de este tipo de contratos. regula las distintas modalidades del concurso de méritos: i) concurso de méritos abierto o sin precalificación, ii) concurso de méritos cerrado o con precalificación y iii) concurso de méritos “para la selección de consultores de diseño, planos, anteproyectos y proyectos arquitectónicos”.

El Decreto 1082 de 2015 compila y reglamenta las normas del Sistema de Compra y Contratación Pública en Colombia. Estandariza los procesos de contratación, la gestión del riesgo, los requisitos del Registro Único de Proponentes (RUP), la contratación directa, los contratos de Asociación Público-Privada (APP) y el uso de garantías. “Es el reglamento principal que estructura la gestión de bienes y servicios del Estado, detallando aspectos clave como:

Modalidades de Selección: Regula los procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa (incluyendo los requisitos y documentos previos necesarios)

- **Gestión del Riesgo:** Exige a las entidades estatales identificar, cuantificar y asignar los riesgos previsibles asociados al proceso de contratación y ejecución del contrato.
- **Garantías y Seguros:** Fija las reglas para exigir la garantía única de cumplimiento y la seriedad de los ofrecimientos.

El **Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026** modifica el **Decreto 1082 de 2015** para crear el Sistema de Compras Públicas Accesibles. Otorga hasta un **2 % de puntaje adicional** en licitaciones y concursos de méritos a empresas y emprendimientos de personas con discapacidad, estableciendo también estrictos criterios de accesibilidad obligatorios en la ejecución de contratos.

IDENTIFICACIÓN AL SECTOR AL QUE PERTENECE.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	42 de 162

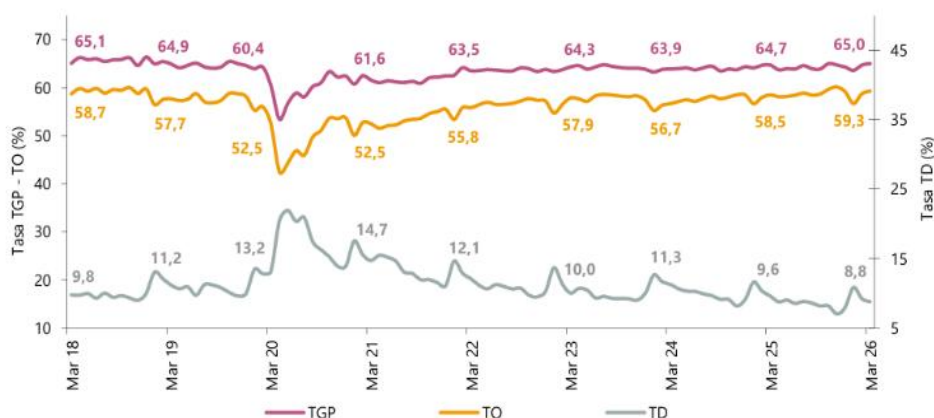
La actividad económica colombiana está dividida en sectores económicos; cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Por lo anterior, el presente contrato corresponde al Sector terciario o sector de servicios, aquí se agrupan aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello son restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios profesionales, servicios educativos, vigilancia etc., es decir este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

MERCADO LABORAL

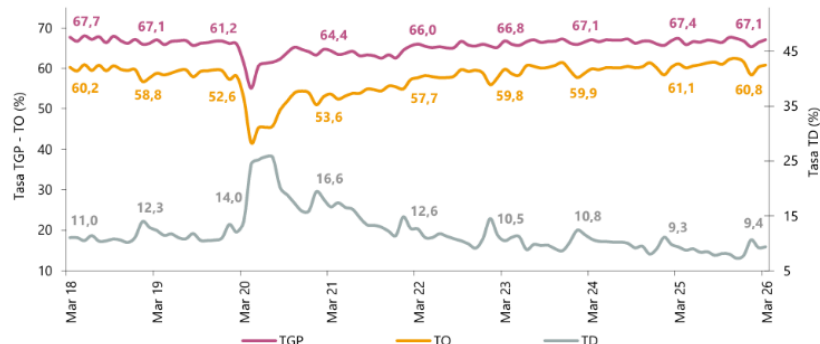


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente



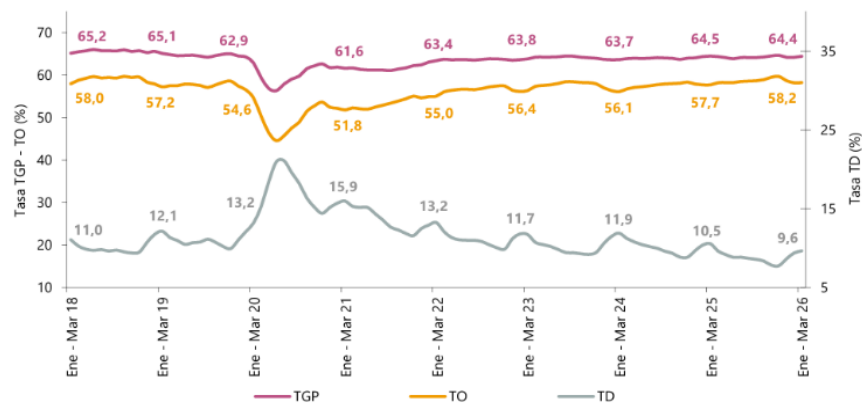
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

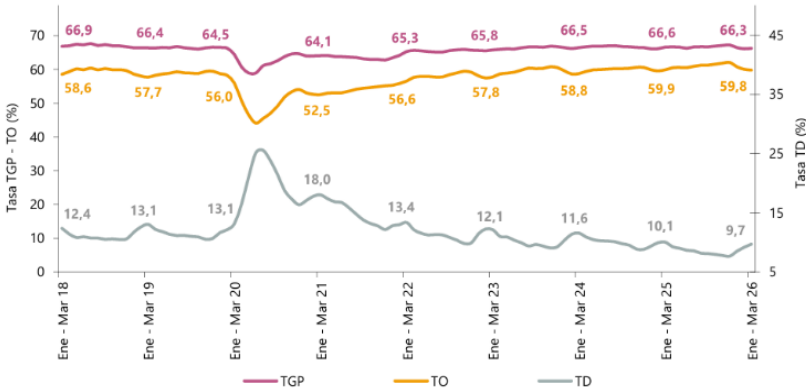


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

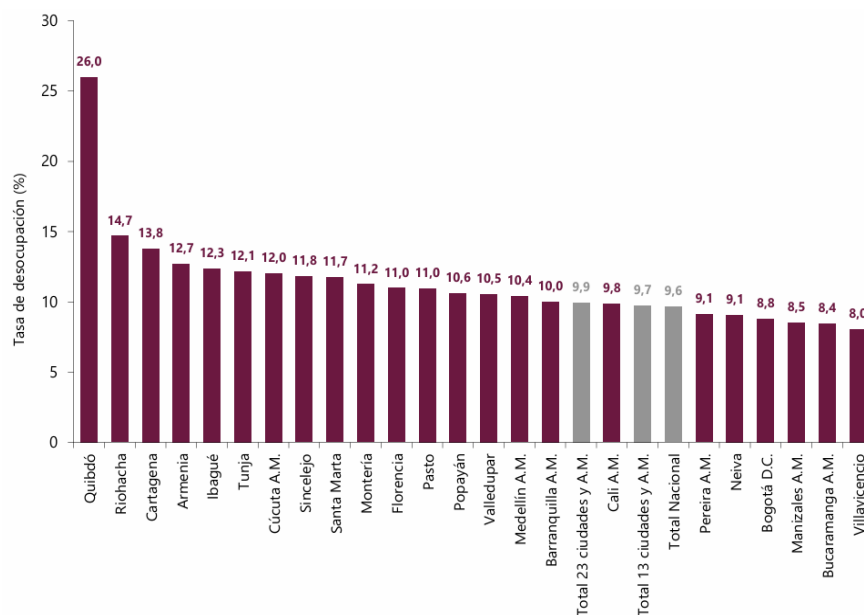
p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: área metropolitana

Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.289	14.362	100	72	
Oficios del Hogar	7.807	7.875	54,8	68	0,5
Estudiando	3.371	3.353	23,3	-18	-0,1
Otros°	3.111	3.134	21,8	22	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Nota: poblaciones en miles.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	ZUZ6	ZUZ6	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	47 de 162

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	49 de 162

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

ABRIL 2020

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.

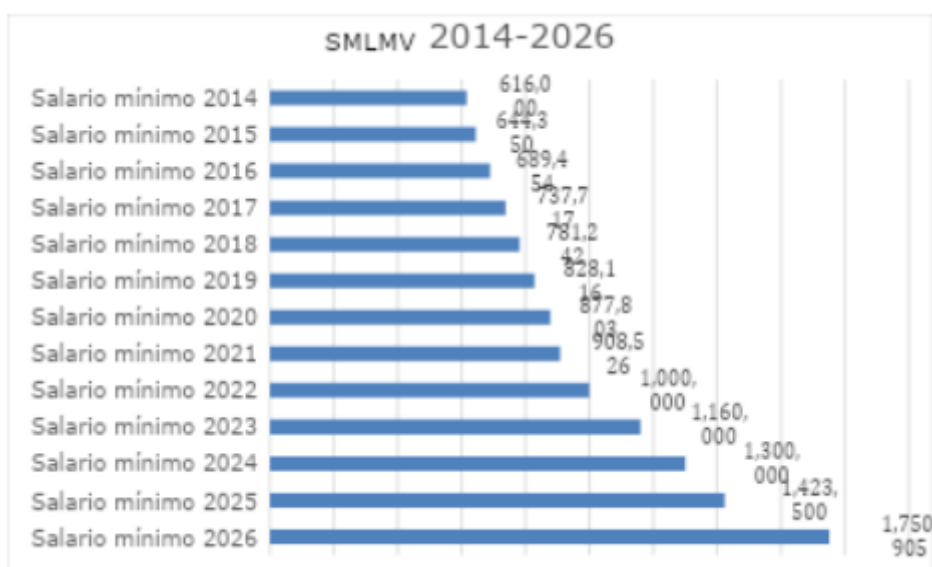
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

➤ Indicadores Económicos

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en \$1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	51 de 162

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.
- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.
- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.
- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.
- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el “costo Colombia”: simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
 - Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	52 de 162

Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

ANÁLISIS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Análisis de demanda.

La entidad procede a verificar en el aplicativo denominado modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – CCE; la información respecto de estadísticas relacionadas a la participación de Mipymes, en los procesos de selección en Colombia; en este sentido, para determinar la vinculación del objeto a contratar y sus obligaciones a ejecutar, de manera indicativa se toma el código UNSPSC más representativo para el presente proceso de selección:

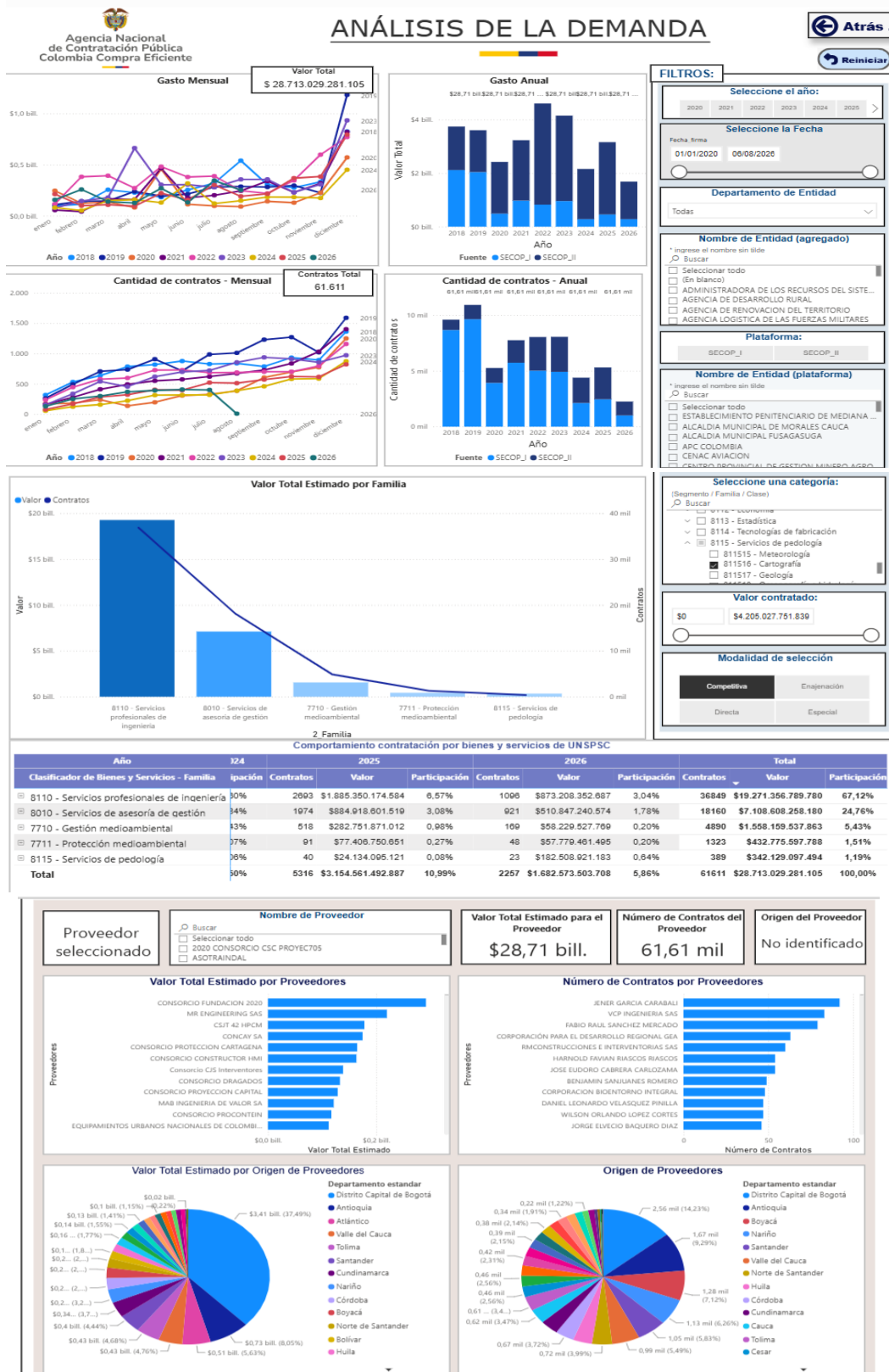
ESTUDIOS PREVIOS

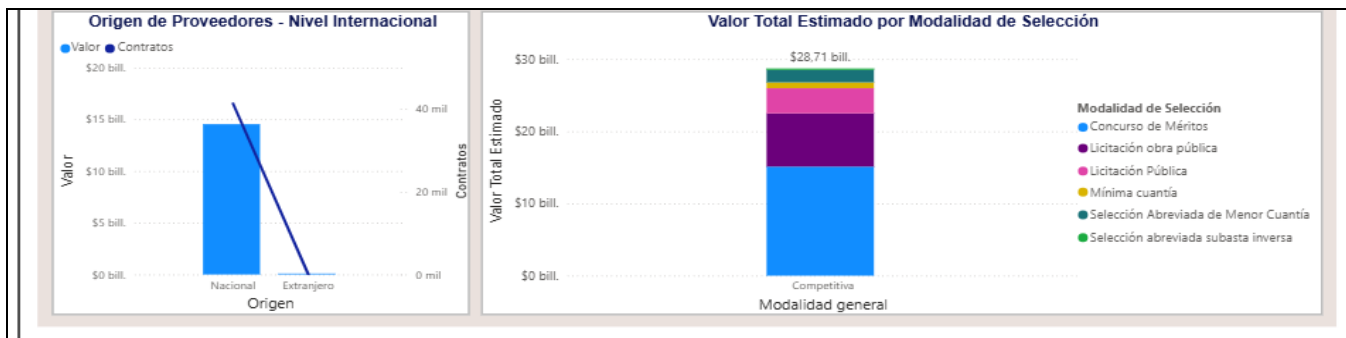
COPIA CONTROLADA

Código: F_GC_022

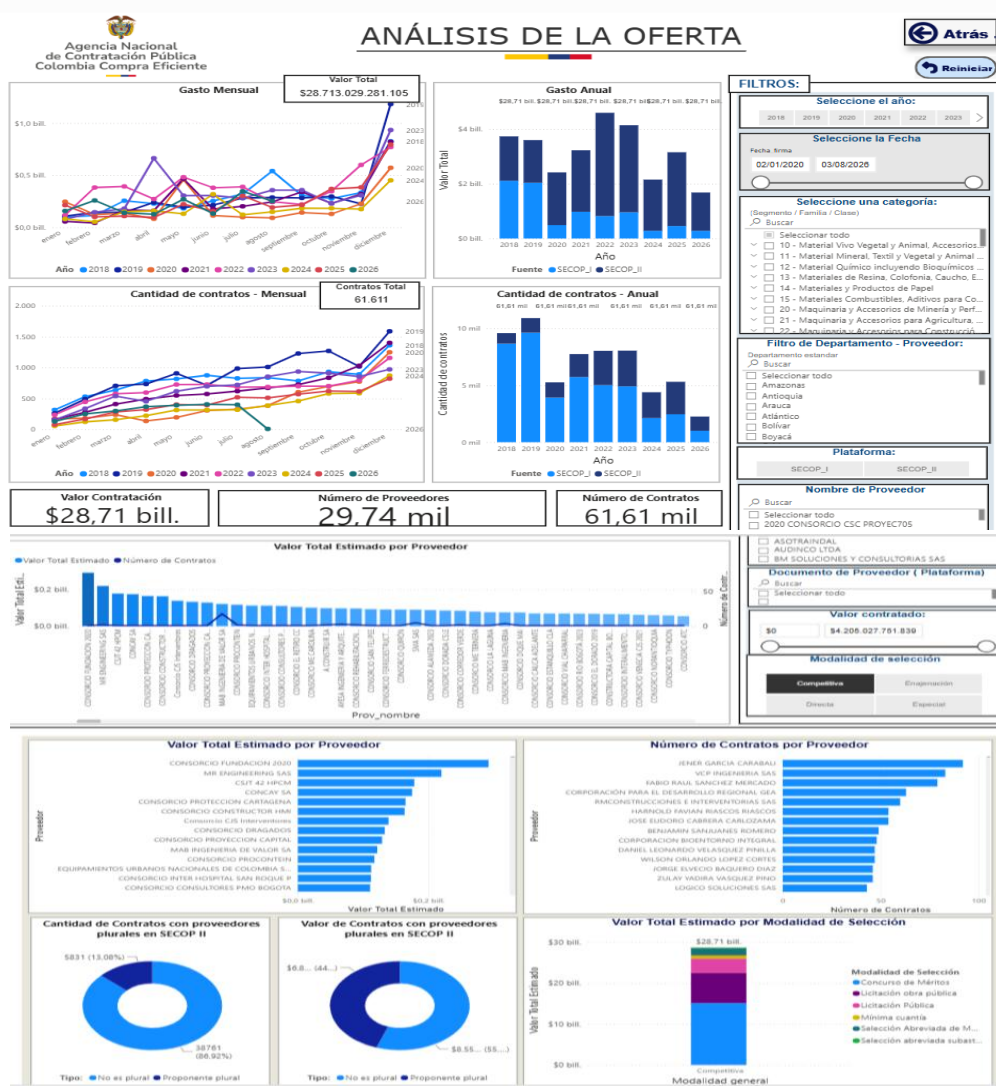
Versión: 00

Pág. 53 de 162

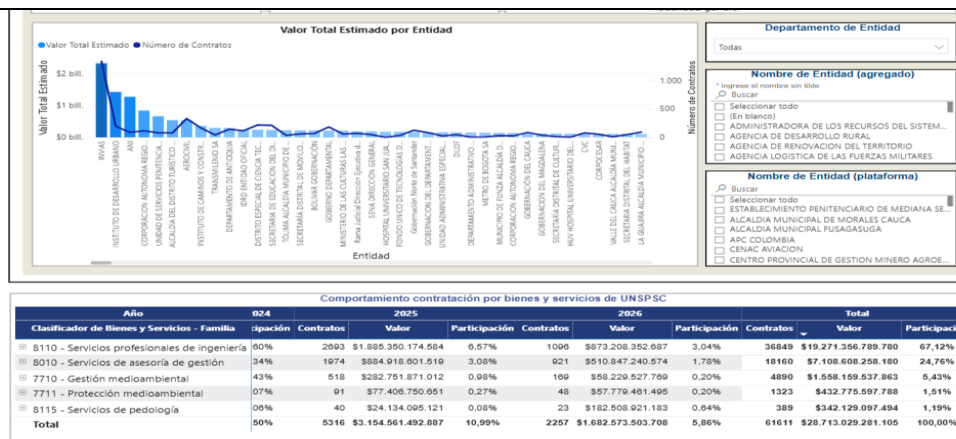




Análisis de la oferta.



	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	55 de 162



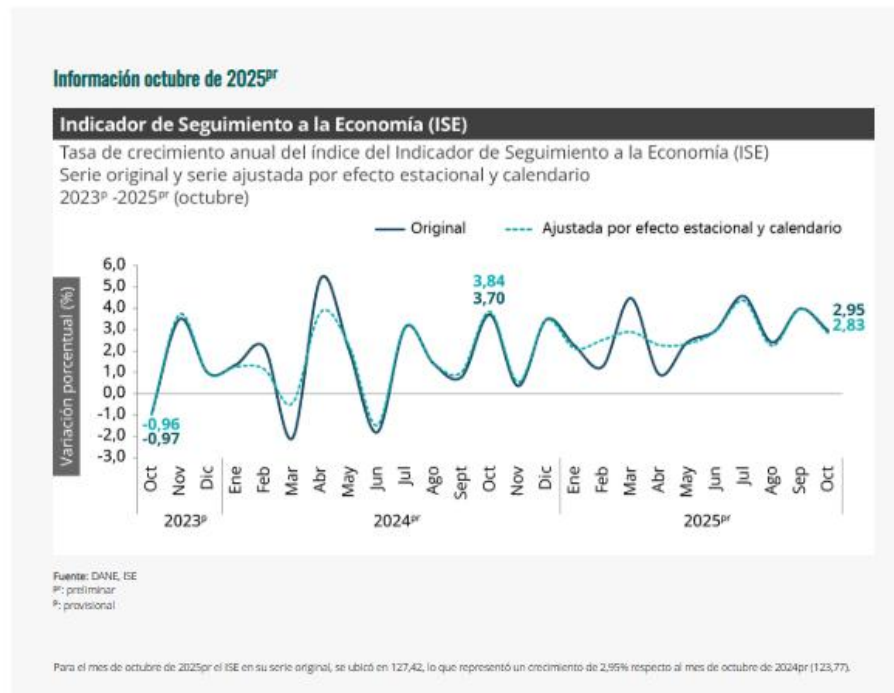
Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

El sector primario comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc. Siendo ello así, el objeto del proceso de contratación se ubica en dicho sector.

El servicio económico al cual pertenece la necesidad actual de la entidad es al sector terciario o de servicio, siendo uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc. Para el presente análisis del contexto económico, las fuentes principales que se utilizarán serán las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – en adelante DANE –, que es la entidad oficial legalmente encargada de la recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas.

Dicho lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) destacó las cifras de crecimiento mostradas en el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como un indicador que refleja la recuperación económica del país.

Según el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 21 de enero de 2025, el ISE en su serie original, se ubicó en 126,30, lo que representó un crecimiento de 0,36% respecto al mes de noviembre de 2023pr (125,84), como se muestra en la siguiente gráfica:

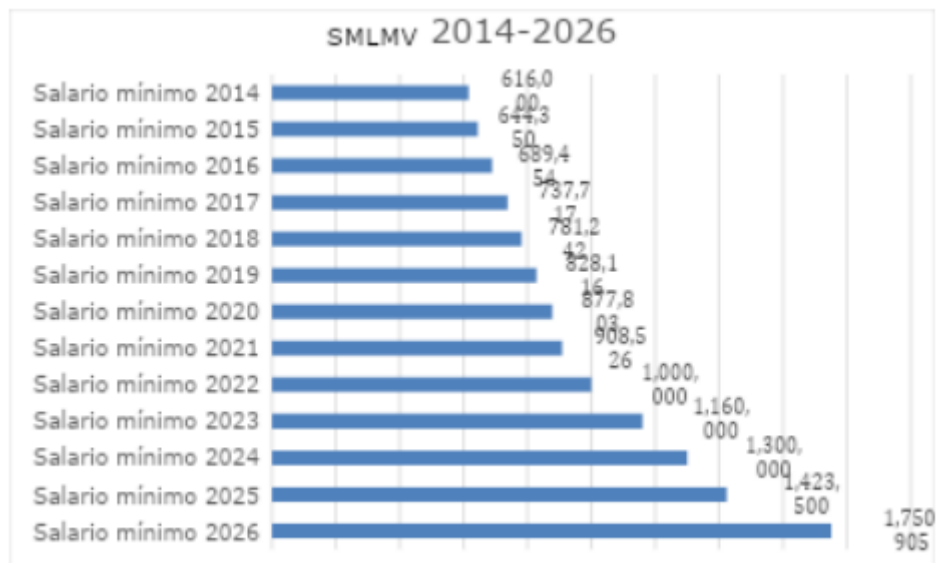


Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en \$1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior

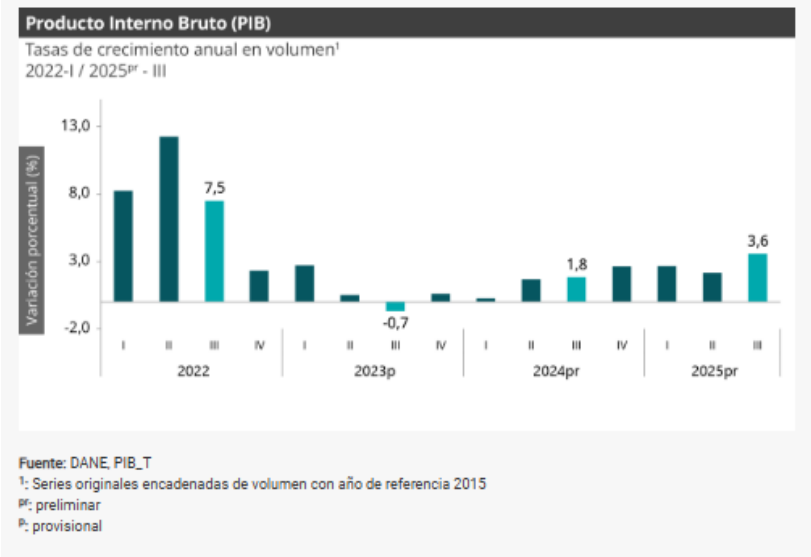


COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) en su informe trimestral ha indicado que en el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de precios al consumidor (IPC)

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de

servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y

autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

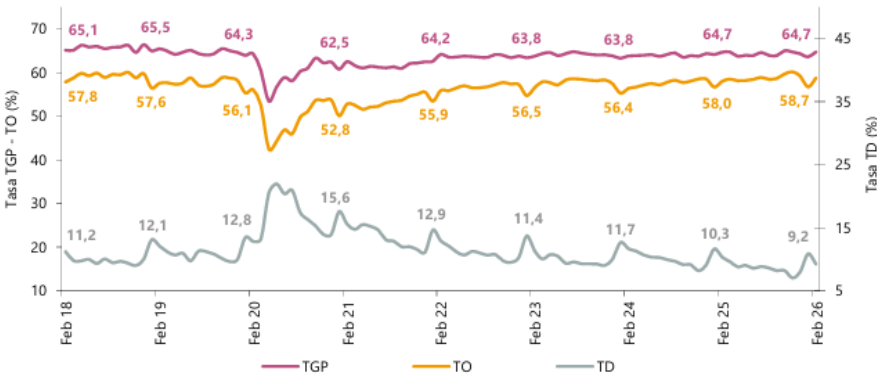
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

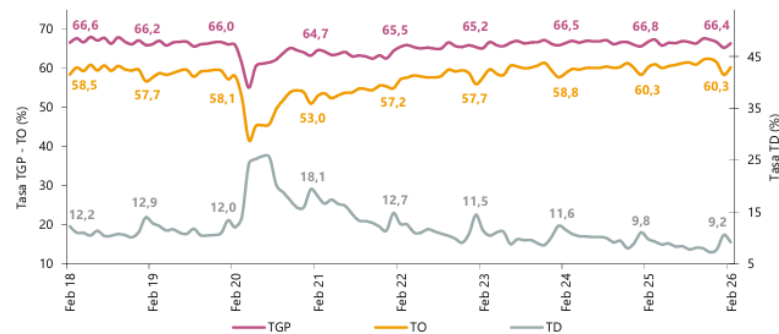
MERCADO LABORAL

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior

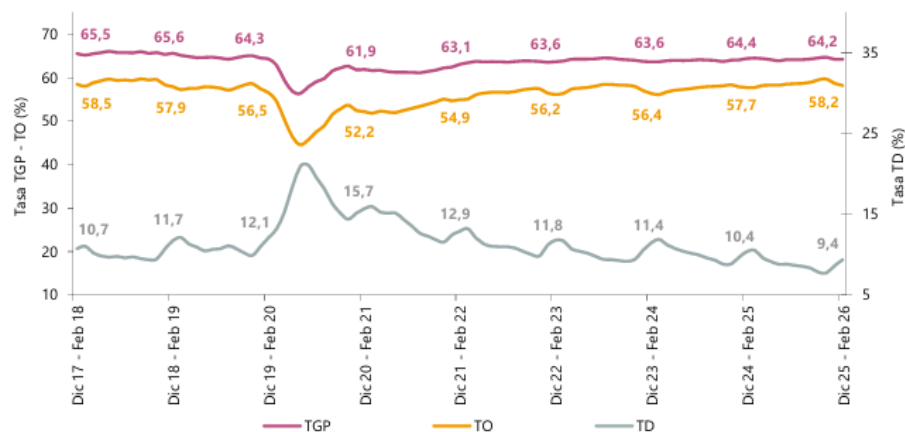


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 57,7%, respectivamente

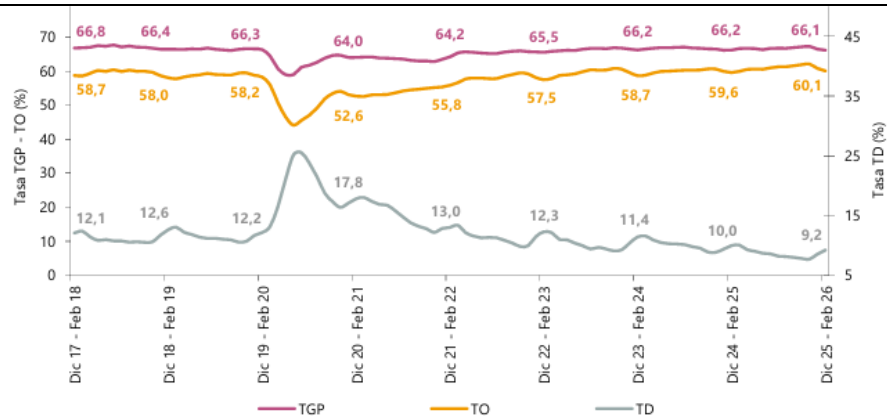


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,2% y 59,6%, respectivamente



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

ANALISIS FINANCIERO:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,52	0,20	0,09	0,05	2,98
800064761	SESAC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,06	0,18	0,10	0,08	INDETERMINADO POSITIVO

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

	800068 234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,40	0,22	0,52	0,28	9,06
	800072 172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,07	0,48	0,16	0,08	4,21
	800122 811	COTEL SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,90	0,32	0,07	0,03	0,55
	800129 789	HACE INGENIEROS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,19	0,09	0,24	0,13	13,44
	800166 199	DELTEC SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,15	0,20	0,15	0,05	0,73
	800215 658	SIGNUM INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,93	0,12	0,04	0,04	11,06
	800237 475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA-EN REORGANIZACION	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	0,64	0,08	-0,05	-0,03	- 33,83

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

			consultoría técnica						
800252 997	servicios de ingeniería y construcción sas		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,63	0,26	0,14	0,10	11,92	
804001 735	INTERPRO SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,38	0,28	0,07	0,05	2,88	
804010 786	IINGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,20	0,24	0,32	0,17	1,85	
804014 816	HOL SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,79	0,50	0,03	0,01	3,77	
806004 368	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,15	0,02	0,12	0,04	1,54	
810002 747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,98	0,36	0,11	0,05	INDETERMINADO POSITIVO	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA					Código:	F_GC_022
						Versión:	00
						Pág.	66 de 162

	811041 313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,61	0,38	0,18	0,10	2,33	
	813008 777	SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y SALUD CONSULTORES S.A.S. BIC	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,99	0,42	0,33	0,12	1,06	
	816001 576	CONSULTEC SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,50	0,17	0,42	0,34	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	820000 836	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,09	0,11	0,29	0,18	45,19	
	822007 239	ARM CONSULTING SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,44	0,20	-0,08	-0,03	- 3,84	
	830011 122	COPEBA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,64	0,05	0,07	0,07	10,97	
	830013 009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,41	0,11	0,13	0,08	9,54	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	67 de 162

			consultoría técnica						
	830013 230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,71	0,34	0,06	0,03	INDETERMINADO POSITIVO	
	830023 758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,16	0,29	0,24	0,17	18,21	
	830038 192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A. TECNA ICE S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,10	0,56	0,34	0,13	2,37	
	830042 394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,65	0,15	0,11	0,05	1,56	
	830046 338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	12,67	0,06	0,04	0,04	9,26	
	830058 737	VQ INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,73	0,51	0,52	0,25	7,61	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	68 de 162

	830067 768	LIGHGEN INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,33	0,24	0,20	0,09	7,17	
	830116 500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,47	0,15	0,50	0,42	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	830503 751	GESTION AMBIENTAL SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,66	0,09	0,02	0,01	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	860003 342	LA VIALIDAD LIMITADA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,97	0,52	0,24	0,07	4,74	
	860009 250	RESTREPO URIBE SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,92	0,36	0,13	0,08	25,28	
	860014 285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,60	0,06	0,45	0,36	7,86	
	860027 091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,38	0,25	0,39	0,18	1.165,34	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	69 de 162

			consultoría técnica						
	860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,09	0,37	0,53	0,32	15,34	
	860055558	ACEVERDE S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,11	0,01	-0,11	-0,04	-132,97	
	860062439	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,91	0,36	0,40	0,26	INDETERMINADO POSITIVO	
	860353659	DE VALDENEBRO INGENIEROS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,11	0,03	0,01	0,01	7,45	
	860450644	INTERSA S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,14	0,34	0,06	0,03	INDETERMINADO POSITIVO	
	890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,99	0,07	0,04	0,03	INDETERMINADO POSITIVO	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	70 de 162

	890303 126	PLANES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,13	0,34	0,00	0,00	0,00	
	890401 053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,35	0,11	0,28	0,14	2,23	
	890403 012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,49	0,15	0,19	0,15	4,23	
	890929 122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES AIM SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,84	0,36	0,06	0,04	6,34	
	900033 933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,40	0,16	0,19	0,08	3,54	
	900108 455	AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,65	0,12	0,15	0,12		INDETERMIN ADO POSITIVO
	900139 110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,76	0,25	0,31	0,16		INDETERMIN ADO POSITIVO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	71 de 162

			consultoría técnica						
	900204 764	VILTEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,31	0,04	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO	
	900218 431	CHAFIK INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,19	0,16	0,14	0,05	2,16	
	900223 787	BUELVAS GANDARA & ALMARIO INGENIEROS LTDA BGA INGENIEROS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,70	0,11	0,00	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO	
	900241 492	INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,83	0,11	-0,01	-0,01	- 1,98	
	900249 549	SMARTY COLOMBIA SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,71	0,26	0,05	0,03	INDETERMINADO POSITIVO	
	900269 791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,43	0,12	0,24	0,02	1,98	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	72 de 162

	900280 445	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.-EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,45	0,07	-0,11	-0,05	INDETERMINADO NEGATIVO
	900320 206	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,61	0,38	0,02	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
	900327 528	SERTIC SAS - EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,37	0,14	-0,60	-0,20	- 87,28
	900345 143	PEDELTA COLOMBIA S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,14	0,54	0,49	0,17	9,34
	900346 221	Westphalia SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,01	0,01	1,02	0,97	INDETERMINADO POSITIVO
	900350 044	SURVEY SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,11	0,04	0,13	0,12	21,41
	900365 677	CDM SMITH	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de	0,48	0,06	0,76	-0,12	- 1,46

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	73 de 162

			consultoría técnica						
	900375 840	AGNIS SAS - EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,35	0,40	0,05	0,02	3,10	
	900413 231	PRODEGI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,16	0,39	0,11	0,02	2,12	
	900413 588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,63	0,43	0,51	0,26	1,01	
	900425 518	GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,81	0,06	0,96	-0,22	- 702,76	
	900451 680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,22	0,14	1,43	0,16	3,33	
	900494 141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,19	0,83	-0,43	-0,07	- 161,37	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	74 de 162

	900494 484	GINPROSA INGENIERIA S L SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,11	0,10	-0,29	-0,13	- 7,53	
	900498 289	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL COLOMBIA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,37	0,21	-0,07	-0,06	- 5,92	
	900501 031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,13	0,24	0,15	0,12	35,60	
	900536 270	IGGA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,36	0,61	0,54	0,16	2,69	
	900620 409	SIRACUSA INVERSIONES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,92	0,09	0,11	0,09	64,54	
	900641 409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,32	0,20	0,54	0,32	12,40	
	900644 351	CONSULTORES DONOVAN	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,93	0,15	0,11	0,06	10,21	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	75 de 162

			consultoría técnica						
	900663 419	GREELEY AND HANSEN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,38	1,68	0,51	-0,35	INDETERMINADO NEGATIVO	
	900667 140	MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,95	0,08	0,12	0,10	10,39	
	900685 058	GB PLUS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,91	0,10	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO	
	900736 836	CONSULTORIA INTERVENTORIA Y SERVICIOS S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,08	0,12	-0,38	-0,08	- 30,96	
	900863 185	1 SOLUTION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,76	0,56	0,28	0,12	10,01	
	901074 431	EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,04	0,36	-2,39	-0,45	- 1.117,44	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	76 de 162

	901278 143	AMAN INVERSIONES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,45	0,01	0,00	0,00	- 23,23
	901366 369	CONSULTORÍA Y TELECOMUNICACIONES SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,80	0,47	0,12	0,06	82,27
	901419 879	KALERI S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,07	0,24	-0,65	-0,23	- 633,88
	901477 828	GNG PROYECTOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,87	0,12	0,03	0,02	2,56
	800003 776	DICONSULTORIA SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,20	0,82	0,18	0,03	494,15
	800007 208	GRUPO POSSO SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,18	0,18	0,10	0,08	2,59
	800010 028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,16	0,64	0,12	0,04	3,36

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

Código: F_GC_022

Versión: 00

Pág. 77 de 162

			consultoría técnica						
	800015 774	B & C S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,10	0,24	0,28	0,21	INDETERMINADO POSITIVO	
	800022 797	PUCCINI THERAN LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,97	0,21	0,08	0,07	4,82	
	800022 961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,42	0,27	-0,07	-0,05	INDETERMINADO NEGATIVO	
	800028 455	VELNEC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,93	0,51	0,15	0,07	3,61	
	800032 277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,02	0,45	0,19	0,11	6,88	
	800032 486	INPROTEKTO LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,16	0,45	0,37	0,20	106,09	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	78 de 162

	800039 398	INGEAL S.A.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,79	0,19	-0,08	-0,06	- 15,16
	800053 619	CUPULA S.A	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,09	0,78	0,40	0,09	INDETERMIN ADO POSITIVO
	800058 709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,77	0,41	0,16	0,10	47,65
	800058 809	FCR SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,39	0,91	0,17	0,02	17,73
	800063 546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	17,75	0,09	0,09	0,08	170,15
	800066 663	VELZEA SAS ESP	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,87	0,26	-0,02	-0,01	- 20,20
	800067 737	INSPEQ INGENIERIA LIMITADA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	2,84	0,71	0,40	0,11	21.919,46

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

Código: F_GC_022

Versión: 00

Pág. 79 de 162

			consultoría a técnica						
800078 300	CIVALCO SAS		M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultoría a técnica	0,54	2,53	1,17	-1,79	- 6,67	
800081 740	EPROQMECANICA LTDA		M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultoría a técnica	8,77	0,10	0,22	0,20	INDETERMIN ADO POSITIVO	
800085 328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA		M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultoría a técnica	6,44	0,20	0,49	0,39	34,08	
800086 501	EDL SAS		M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultoría a técnica	3,59	0,61	0,07	0,03	0,87	
800091 140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.		M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultoría a técnica	1,27	0,98	0,06	0,00	1,59	
800093 483	TECNICA INGENIERIA SAS		M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultoría a técnica	3,07	0,26	0,16	0,12	INDETERMIN ADO POSITIVO	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	80 de 162

	800093 661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,77	0,20	0,16	0,13	INDETERMIN ADO POSITIVO
	800097 991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,77	0,21	0,21	0,17	30,75
	800117 971	INEICA LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	9,79	0,28	0,02	0,01	1,50
	800141 159	INARE SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	35,16	0,02	0,02	0,02	7,34
	800147 194	GEMI SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,34	0,61	0,06	0,02	1,74
	800168 477	ARQ SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	8,47	0,27	0,24	0,17	156,36
	800169 622	IINGEPLAN.CO SAS BIC	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	6,12	0,50	0,66	0,33	INDETERMIN ADO POSITIVO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	81 de 162

			consultoría técnica						
	800172 871	GEOLCONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,06	0,49	0,27	0,14	2,43	
	800179 722	NYL ELECTRONICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,93	0,21	0,11	0,08	2,50	
	800181 867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,98	0,34	0,42	0,28	46,79	
	800187 841	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,19	1,54	0,54	-0,29	INDETERMINADO NEGATIVO	
	800191 462	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,55	0,34	0,25	0,17	7,64	
	800200 436	AB PROYECTOS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,30	0,62	0,44	0,17	1,01	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	82 de 162

	800217 575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,22	0,77	0,07	0,02	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	800217 706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,04	0,92	-1,15	-0,09	- 5.145,56	
	800217 972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSIÓN SAS - TELMACOM SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,69	0,39	0,08	0,05	8,21	
	800217 975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,95	0,39	0,22	0,14	23,88	
	800219 705	ROCA + SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	6,85	0,32	0,01	0,00	3,69	
	800220 798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,53	0,43	0,00	0,00	1,03	
	800221 051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	2,45	0,41	0,07	0,04	34,03	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	83 de 162

			consultoría a técnica						
	800223 144	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	1,20	0,91	-0,02	0,00	- 0,16	
	800227 395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	4,98	0,11	0,04	0,03	INDETERMINADO POSITIVO	
	800235 267	TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	3,22	0,46	0,40	0,22	2,96	
	800247 715	I+CONSULTORES S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	6,31	0,13	0,04	0,03	7,31	
	800252 554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	7,22	0,11	0,15	0,13	INDETERMINADO POSITIVO	
	800252 568	KAMATI LTDA BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	1,66	0,58	0,20	0,08	1,98	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	84 de 162

	800256 897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,03	0,33	0,10	0,07	INDETERMIN ADO POSITIVO
	802001 831	INDUTRONICA DEL CARIBE S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,15	0,83	0,50	0,09	2,02
	802002 629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,55	0,34	0,24	0,16	32,47
	802009 374	ECO PLANET LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,47	0,35	0,27	0,18	3,66
	802009 745	INGENERIA Y PROYECTOS DECONSTRUCCION SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,58	0,69	0,15	0,05	1,46
	802010 096	PROCELEM INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,68	0,16	0,37	0,31	144,16
	802019 927	SISTELAT SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,65	0,65	0,08	0,03	INDETERMIN ADO POSITIVO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA					Código:	F_GC_022
						Versión:	00
						Pág.	85 de 162

			consultoría técnica						
	802024 876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,01	0,40	0,18	0,11	4,00	
	802025 044	INTELPRO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,60	0,60	0,48	0,19	INDETERMINADO POSITIVO	
	804002 564	MOVIPETROL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	66,43	0,69	0,05	0,01	55,69	
	804002 601	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10,23	0,11	0,19	0,17	254,84	
	804005 810	EMPRESA DE SOLUCIONES, SERVICIOS E INNOVACION ESSI S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,92	1,20	-0,13	0,03	0,08	
	804007 332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,31	0,70	0,56	0,17	4,15	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	86 de 162

	804009 092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,22	0,93	1,64	0,11	INDETERMIN ADO POSITIVO
	804010 528	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	26,66	0,03	0,12	0,12	INDETERMIN ADO POSITIVO
	804011 804	COPOWER LIMITADA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,46	0,65	0,42	0,15	2,59
	804012 755	SITELSA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	12,17	0,35	0,14	0,09	INDETERMIN ADO POSITIVO
	804013 207	GEOTECNOLOGIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,97	0,15	0,01	0,01	1.044,41
	804014 238	DISEÑO E INGENIERIA DE MAQUINARIA AVICOLA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,04	0,49	-0,05	-0,03	INDETERMIN ADO NEGATIVO
	804015 242	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	7,98	0,36	0,03	0,02	INDETERMIN ADO POSITIVO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	87 de 162

			consultoría a técnica						
	804016 472	MOVIPETROL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	66,43	0,69	0,05	0,01	55,69	
	804016 628	CAF PROAMBIENTE LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	1,73	0,91	1,27	0,11	1,05	
	805009 710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	0,92	0,88	2,23	0,27	1,40	
	805022 607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	3,65	0,11	0,03	0,02	2,93	
	805030 943	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	0,37	0,20	0,01	0,01	INDETERMINADO POSITIVO	
	806010 696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	4,38	0,55	0,14	0,06	7,57	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	88 de 162

	806015 072	RB CONSULTORIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,48	0,52	0,01	0,01	INDETERMIN ADO POSITIVO
	809000 735	DCI INGENIEROS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,60	0,68	0,46	0,15	5,53
	810002 601	MPC Y ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,39	0,57	0,34	0,15	2,87
	811003 170	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,22	0,55	0,39	0,18	5,29
	811004 340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,32	0,29	0,36	0,25	44,60
	811016 508	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	58,25	0,08	0,08	0,07	10,59
	811017 887	soluciones de trafico sas	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	6,65	0,10	0,05	0,04	INDETERMIN ADO POSITIVO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	89 de 162

			consultoría técnica						
	811033 850	INGECONCRETO S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,81	0,31	0,12	0,09	8,94	
	811036 279	ESTRUCRURAS INTERVETORIAS Y PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,08	0,10	0,06	0,06	14,79	
	811046 878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,61	0,20	0,21	0,17	30,36	
	813000 608	CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGÍAS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,78	0,39	0,30	0,18	INDETERMINADO POSITIVO	
	822003 568	INGECINCO LTDA.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	31,34	0,11	0,06	0,06	30,09	
	823001 405	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,99	0,44	0,22	0,12	7,98	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	90 de 162

	827001 025	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,87	0,57	0,19	0,08	INDETERMINADO POSITIVO
	829000 918	GAMMA RITE LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,59	1,26	0,65	-0,17	INDETERMINADO NEGATIVO
	829002 043	INGENIERIA TOTAL SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	87,82	0,59	0,01	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
	830005 444	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,89	0,21	0,41	0,32	27,64
	830007 339	C&CO SERVICES SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,45	1,65	0,15	-0,10	INDETERMINADO NEGATIVO
	830009 940	IIE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,39	0,38	0,10	0,06	1,18
	830010 109	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de	20,92	0,05	0,16	0,16	INDETERMINADO POSITIVO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	91 de 162

			consultoría técnica						
	830016 526	RADIAN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,57	0,52	0,15	0,07	2,90	
	830018 821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,69	0,16	0,04	0,03	54,52	
	830019 851	DEMO INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,55	0,49	-0,58	-0,29	- 22,75	
	830023 404	ACT TELEMATICA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,74	0,38	0,21	0,13	INDETERMINADO POSITIVO	
	830023 696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,45	0,68	0,44	0,14	20,13	
	830023 761	2C INGENIEROS SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	19,27	0,27	0,06	0,04	12,36	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA					Código:	F_GC_022
						Versión:	00
						Pág.	92 de 162

	830025 968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,10	0,74	0,52	0,13	0,90
	830026 612	EMEC SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,81	0,32	0,64	0,43	145,49
	830034 128	SEEL SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,48	0,39	0,50	0,30	6,55
	830042 755	DOMINGUEZ SALCHEZ SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,16	0,36	0,06	0,04	8,34
	830042 921	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,23	0,27	0,09	0,07	INDETERMIN ADO POSITIVO
	830043 188	BIOTECNIA INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,26	0,79	0,06	0,01	1,04
	830043 424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	9,64	0,10	0,04	0,03	4.188,05

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	93 de 162

			consultoría técnica						
	830045 278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,17	0,38	0,02	0,01	2,05	
	830049 115	AVALUOS INTEGRALES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,22	0,61	0,15	0,06	15,67	
	830053 662	TES AMERICA ANDINA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,02	0,49	0,25	0,13	INDETERMINADO POSITIVO	
	830054 097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,24	0,55	0,08	0,04	10,02	
	830054 864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,60	0,51	0,31	0,15	INDETERMINADO POSITIVO	
	830059 237	COINTELCO SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,87	0,84	0,37	0,06	1,89	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	94 de 162

	830061 122	HERA COLOMBIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	9,92	0,39	-0,05	-0,03	- 11,89	
	830061 316	CONSULCONS LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,26	0,13	0,24	0,21	38,28	
	830062 201	AQUADATOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,16	0,25	0,12	0,09	39,67	
	830063 017	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	7,39	0,64	-0,14	-0,05	INDETERMIN ADO NEGATIVO	
	830065 430	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,66	0,49	0,50	0,26	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	830065 444	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	14,71	0,39	0,15	0,09	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	830066 044	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	4,24	0,38	0,24	0,15	7,75	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	95 de 162

			consultoría técnica						
	830066 396	REFRATERMIC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,96	0,33	0,07	0,05	INDETERMINADO POSITIVO	
	830066 664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,96	0,32	0,35	0,24	285,65	
	830068 345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,04	0,11	0,32	0,28	INDETERMINADO POSITIVO	
	830068 724	ARA INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,97	0,39	0,03	0,02	3,50	
	830069 215	S2R INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,57	1,03	-0,96	0,03	4,15	
	830077 054	INVERTANZA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	60,30	0,24	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO	

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA		Código:	F_GC_022
			Versión:	00
			Pág.	96 de 162

	830078 702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	21,35	0,01	0,00	0,00	INDETERMIN ADO POSITIVO
	830078 903	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S A	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	102,7 0	0,10	0,03	0,03	INDETERMIN ADO POSITIVO
	830082 693	Arcomat SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,29	0,56	0,97	0,43	19,55
	830083 649	SPIRAL INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,06	0,69	0,17	0,05	2,20
	830087 225	JASEN CONSULTORES S A S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	8,71	0,26	0,02	0,02	7,95
	830094 833	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	8,00	0,09	0,12	0,11	348,88
	830095 451	IT Services SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,01	0,76	-0,01	0,00	INDETERMIN ADO NEGATIVO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	97 de 162

			consultoría técnica						
	830097 620	ALDEA PROYECTOS sas EN REORGANIZACIÓN	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,78	0,62	0,00	0,00	- 0,54	
	830106 672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,26	0,46	0,05	0,03	0,37	
	830110 454	BRICCON S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,05	0,87	0,31	0,04	0,83	
	830117 370	SERVIMETERS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,41	0,54	0,26	0,12	80,16	
	830117 841	AVANZADA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,83	0,74	0,58	0,15	10,54	
	830119 382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,05	0,48	0,33	0,17	6,87	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA					Código:	F_GC_022
						Versión:	00
						Pág.	98 de 162

	830120 862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,26	0,43	-0,69	-0,39	- 28,93
	830133 692	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,19	0,57	0,36	0,16	3,52
	830140 829	CONSULTORA LATINIAMERICANA DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,35	0,74	-0,28	-0,07	- 19.094,50
	830501 913	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,27	0,52	-0,03	-0,01	- 0,85
	830504 035	ARDECO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,97	0,25	0,31	0,24	6,06
	830504 592	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,52	0,63	0,06	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
	830509 674	INGARK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de	1,90	0,39	0,08	0,05	1,54

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	99 de 162

			consultoría técnica						
	830510 830	ELEMENT LOGIC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,97	0,41	0,76	0,44	INDETERMINADO POSITIVO	
	830513 942	CORVEZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,72	0,54	-0,04	-0,02	- 0,69	
	830515 117	GNG INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,88	0,31	0,23	0,16	1,01	
	832004 321	GLOBAL - ENGINEERING - INTELLIGENCE CONSULTING S.A.S. EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,82	0,66	0,44	0,15	INDETERMINADO POSITIVO	
	844005 086	DUVAL LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,09	0,45	0,33	0,18	4,42	
	860001 986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,46	0,53	0,44	0,21	10,96	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	100 de 162

	860031 282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,71	1,10	2,09	-0,21	- 41,97	
	860040 871	Plinco sa	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,24	0,59	0,03	0,01	31,31	
	860041 968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	28,00	0,51	0,14	0,07	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	860043 799	HIDROMECHANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,32	0,88	0,33	0,04	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	860050 146	iINGECONTROL SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,65	0,64	0,10	0,03	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	860065 452	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,64	1,11	6,29	-0,68	- 22,32	
	860067 236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	2,46	0,21	0,01	0,01	9,62	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	101 de 162

			consultoría técnica						
	860067 561	JOYCO SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,70	0,56	0,18	0,08	INDETERMINADO POSITIVO	
	860067 745	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11,53	0,19	0,06	0,05	9,01	
	860069 446	HIDROCONSULTA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,33	0,42	0,04	0,02	INDETERMINADO POSITIVO	
	860351 432	PRODUCEL INGENIEROS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,53	0,36	0,15	0,10	INDETERMINADO POSITIVO	
	860354 402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,93	0,68	0,01	0,00	0,50	
	860402 221	VIBRAN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,38	0,59	0,23	0,09	INDETERMINADO POSITIVO	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	102 de 162

	860403 102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,31	0,28	0,11	0,08	INDETERMIN ADO POSITIVO
	860451 253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS- BIC	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	14,22	0,07	0,07	0,06	INDETERMIN ADO POSITIVO
	860505 064	GUTIERREZ DIAZ SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,25	0,31	0,23	0,16	7,38
	860522 801	INGENIERIA INSAN SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,12	0,23	-0,01	-0,01	- 20,29
	890104 625	ECOVIAS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,42	0,49	0,29	0,15	2.236,03
	890211 924	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	18,42	0,01	-0,08	-0,07	INDETERMIN ADO NEGATIVO
	890300 498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	44,72	0,00	0,12	0,12	265,44

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	103 de 162

			consultoría técnica						
	890316 966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,97	0,70	0,02	0,01	INDETERMINADO POSITIVO	
	890329 022	ISE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,05	0,24	0,34	0,26	25,71	
	890329 571	ANALISIS AMBIENTAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,75	0,53	-0,06	-0,03	- 1,12	
	890404 975	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRING SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,89	0,12	-0,07	-0,06	- 9,26	
	890908 097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,11	0,43	0,03	0,02	36,60	
	890919 661	SG PROPIEDAD RAIZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,47	0,72	0,00	0,00	INDETERMINADO POSITIVO	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	104 de 162

	890920 656	INTERVE S.A.S REALIZACION DE TODA CLASE DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultor INTERVE S.A.S ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	6,42	0,14	0,37	0,32	1.273,27
	890922 907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,43	0,59	0,06	0,02	1,14
	892003 659	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,74	0,13	0,26	0,23	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900012 579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	10,01	0,41	0,10	0,06	2,05
	900021 482	DAIMCO S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	22,69	0,18	0,07	0,05	4,76
	900023 107	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras	0,67	0,38	-0,11	-0,07	- 3,32

 Corporación Autónoma Regional del Tolima 	ESTUDIOS PREVIOS		Código:	F_GC_022
	COPIA CONTROLADA		Versión:	00
			Pág.	105 de 162

			actividades conexas de consultoría técnica						
900025 906	VIALTOP S A S		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,79	0,57	-0,01	-0,01	-	0,16
900028 247	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TECNOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	78,24	0,06	0,03	0,02		1,57
900041 179	JHS INGENIERIA LIMITADA		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10,26	0,19	0,01	0,01	INDETERMINADO POSITIVO	
900049 245	GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRP SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,81	0,16	0,11	0,09	INDETERMINADO POSITIVO	
900058 982	PLANTAR FUTRUO INVERSIONES SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,58	0,31	0,19	0,13		1,69
900070 165	DIXPRO SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,96	0,60	0,20	0,08		2,17

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	106 de 162

	900074 453	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,61	0,60	0,01	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
	900074 967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,82	0,45	0,28	0,16	INDETERMINADO POSITIVO
	900081 535	ASESORIA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11,50	0,75	0,19	0,05	39,94
	900081 985	GEODIM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,00	0,73	0,23	0,06	2,65
	900097 377	ELECTROMAC SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,28	0,60	0,06	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
	900099 170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,43	0,79	0,22	0,05	INDETERMINADO POSITIVO
	900103 929	ECODES INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de	3,56	0,50	0,52	0,26	14,71

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	107 de 162

			consultoría técnica						
	900106 202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,50	0,50	0,31	0,15	19,74	
	900107 155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,48	0,33	0,01	0,01	INDETERMINADO POSITIVO	
	900108 928	DCARAVAN SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,88	0,67	0,08	0,03	2,54	
	900115 223	CIVAREL INGENIERIA LTDA EN REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,96	0,75	0,08	0,02	10,19	
	900124 509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,14	0,26	0,13	0,10	9,67	
	900129 770	INSUELECTRI SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,80	0,42	0,29	0,17	INDETERMINADO POSITIVO	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	108 de 162

	900130 567	GSA INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,83	0,53	0,23	0,11	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900138 461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	18,74	0,55	0,30	0,13	1,55
	900154 758	CYMADE SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,52	0,37	0,18	0,11	4,42
	900157 444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,18	0,64	0,07	0,02	0,17
	900159 278	PROCTEK S,A,S,	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,79	0,76	0,35	0,08	2,40
	900161 993	sondeos geofisicos sas	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	13,73	0,50	-0,02	-0,01	- 3,91
	900165 846	INPROYEC SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,52	0,76	0,42	0,10	1,16

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

			consultoría técnica						
900171000	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	14,30	0,17	0,06	0,05	INDETERMINADO POSITIVO		
900175904	SOLCICOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,00	0,15	0,12	0,10	12,88		
900176735	INVERSIONES PROMONOVA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,80	0,24	0,01	0,00	INDETERMINADO POSITIVO		
900181969	HYBRYTEC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,06	0,91	0,59	0,06	1,78		
900182037	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,76	0,15	0,10	0,08	INDETERMINADO POSITIVO		
900183504	RGA SOLUCIONES LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,85	0,29	0,47	0,34	INDETERMINADO POSITIVO		

 CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	110 de 162

	900186 191	ALIAR INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,91	0,72	-0,07	-0,02	- 1,14
	900189 239	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION SOCIAL	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,90	0,73	0,08	0,02	2,21
	900193 350	PMO CONSULTORIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	14,89	0,07	0,04	0,04	12,95
	900194 642	GESPROYECT SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,09	0,69	0,18	0,06	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900198 610	EI&T INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,87	0,77	0,19	0,04	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900198 755	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	82,12	0,21	0,05	0,04	19,05
	900198 771	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,65	0,33	0,06	0,04	6,20

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	111 de 162

			consultoría técnica						
	900199790	AGRODINCO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,76	0,68	0,15	0,05	INDETERMINADO POSITIVO	
	900201108	GEOTAM SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,86	0,27	0,16	0,12	INDETERMINADO POSITIVO	
	900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,19	0,49	0,57	0,29	INDETERMINADO POSITIVO	
	900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,24	0,63	0,23	0,08	656,49	
	900209807	SLACOL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,47	0,63	0,93	0,35	13,35	
	900211067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,74	0,26	0,15	0,11	1,86	

 CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	112 de 162

	900214 218	AQSTICA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,51	0,60	0,37	0,15	6,98	
	900226 256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,47	0,72	0,10	0,03	1,34	
	900226 951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SL LTDA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,90	0,36	0,12	0,07	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	900226 975	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,03	0,89	-1,38	-0,15	INDETERMIN ADO NEGATIVO	
	900230 949	DEEK MACHINE SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	14,85	0,57	-0,06	-0,02	INDETERMIN ADO NEGATIVO	
	900232 333	ULTRATEK SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,78	0,67	0,24	0,08	4,03	
	900233 015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	2,90	0,58	0,66	0,28	2,82	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	113 de 162

			consultoría técnica						
	900241 197	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,31	0,52	0,01	0,01	INDETERMINADO POSITIVO	
	900248 366	ILP INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,39	0,16	0,17	0,14	INDETERMINADO POSITIVO	
	900250 217	EPYPSA COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,42	0,74	0,39	0,10	INDETERMINADO POSITIVO	
	900268 616	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	18,39	0,31	-0,60	-0,42	INDETERMINADO NEGATIVO	
	900268 896	AXON GROUP LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,86	0,62	0,20	0,08	0,92	
	900269 775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,37	0,66	0,15	0,05	31,24	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	114 de 162

	900277 518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,99	0,33	0,21	0,14	10,00	
	900278 445	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,66	0,46	0,35	0,19	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	900293 361	GEOMARES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,67	1,01	151,73	-0,83	- 12,37	
	900293 698	SICMECI S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,05	0,38	0,29	0,18	27,45	
	900295 767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,05	0,40	0,18	0,11	7,56	
	900298 552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,29	0,29	0,12	0,09	1,67	
	900308 132	Hepta Proyectos SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	4,79	0,30	0,78	0,55	INDETERMIN ADO POSITIVO	

ESTUDIOS PREVIOS
COPIA CONTROLADA

Código: F_GC_022
Versión: 00
Pág. 115 de 162

			consultoría a técnica						
900311 747	DARDAOIL SERVICES SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	11,39	0,59	0,36	0,15	154,18	
900316 599	PS INTERNATIONAL SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	2,08	0,65	0,09	0,03	1,25	
900319 286	JORGE FANDIÑO SAS EN REORGANIZACION		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	1,17	0,72	-0,11	-0,03	INDETERMIN ADO NEGATIVO	
900321 674	CUMBRE INGENIERIA SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	26,33	0,59	0,10	0,04	INDETERMIN ADO POSITIVO	
900325 960	SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	1,11	0,86	-0,23	-0,03	INDETERMIN ADO NEGATIVO	
900333 415	SAFT DE COLOMBIA SAS		M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	0,43	3,85	0,80	-2,29	- 7,85	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA					Código:	F_GC_022
						Versión:	00
						Pág.	116 de 162

	900335 275	Ingeniería y Servicios Técnicos SERINGTEC SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,66	0,14	-0,02	-0,02	- 2,70
	900343 521	iSERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,88	0,72	0,18	0,05	3,06
	900346 779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	6,55	0,42	0,28	0,16	2,70
	900353 914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,81	0,43	0,46	0,26	7,90
	900373 106	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	139,7 6	0,09	-0,01	-0,01	INDETERMIN ADO NEGATIVO
	900380 666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,37	0,72	0,11	0,03	10,25
	900381 226	IV INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	3,45	0,35	0,16	0,10	9,26

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	117 de 162

			consultoría técnica						
	900382 494	RAL CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,27	0,59	0,02	0,01	INDETERMINADO POSITIVO	
	900394 870	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,25	0,39	0,08	0,05	2.304,06	
	900395 688	ENERGY GEOPHYSICAL SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,90	0,12	0,21	0,19	8,78	
	900396 476	PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,23	8,32	1,16	-8,52	- 26,10	
	900400 115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,59	0,47	0,13	0,07	INDETERMINADO POSITIVO	
	900408 146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	148,9 2	0,13	0,02	0,02	INDETERMINADO POSITIVO	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	118 de 162

	900412 645	INGENIERIA DISEÑOS Y MONTAJES INDISMONT S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,67	1,47	-0,55	0,26	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900413 753	CONSTRUCEC SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	7,27	0,13	0,06	0,05	25,44
	900418 767	JCL DESING & CONSTRUTION SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,58	0,52	0,08	0,04	4,59
	900419 340	CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,87	0,24	0,32	0,25	2.031,50
	900421 178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,33	0,42	0,04	0,03	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900421 539	GILGAL INTERNACIONAL S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,78	0,47	0,29	0,15	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900423 160	INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	2,32	0,53	0,12	0,06	INDETERMIN ADO POSITIVO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	119 de 162

			consultoría técnica						
	900427 417	INGSA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,42	0,24	0,16	0,12	INDETERMINADO POSITIVO	
	900427 442	KER INGENIERIA SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,21	0,28	0,28	0,20	9,61	
	900433 214	DEACIVIL SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	21,38	0,32	0,10	0,07	4,82	
	900436 114	EUROESTUDIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,19	0,46	0,27	0,14	60,33	
	900453 899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,15	0,85	0,23	0,04	1,84	
	900455 558	THOR INVESTMENT SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,98	0,89	-0,08	-0,01	INDETERMINADO NEGATIVO	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	120 de 162

	900458 714	SERVICIOS CIVILES Y MECANICA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,41	0,18	0,27	0,22	19,02	
	900462 129	PEYCO COLOMBIA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,42	0,69	0,08	0,02	3,73	
	900464 075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	23,74	1,01	13,55	-0,11	- 13,32	
	900467 640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,52	0,68	0,24	0,08	1,09	
	900475 023	GRUPO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,26	0,45	0,07	0,04	13,29	
	900477 831	NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,08	0,44	0,45	0,25	2,59	
	900482 157	Interventoria, Asesorias y Construcción SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	6,16	0,20	0,23	0,18	12,64	

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

			consultoría técnica						
900482751	SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,07	0,45	0,06	0,03	11,11		
900483711	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,73	0,52	0,11	0,06	2,00		
900484931	MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,49	0,39	0,31	0,19	5,00		
900489249	IIP SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	10,16	0,16	0,12	0,10	3,51		
900490296	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,28	0,81	-0,59	-0,11	-3,36		
900502031	HESEGO INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,40	0,60	0,74	0,30	5,04		

 CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	122 de 162

	900504 637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,33	0,22	0,11	0,09	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900508 277	R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,03	0,97	0,78	0,02	0,71
	900512 882	EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,23	0,53	0,35	0,16	3,53
	900513 643	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	22,77	0,51	0,03	0,01	10,09
	900521 768	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,15	0,93	-0,96	-0,07	INDETERMIN ADO NEGATIVO
	900523 290	HIPSITEC LATAM SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,71	0,08	-0,30	-0,28	INDETERMIN ADO NEGATIVO
	900524 390	Nippon Koe Co Ltd Sucursal Colombia	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	8,94	0,11	0,32	0,28	INDETERMIN ADO POSITIVO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	123 de 162

			consultoría técnica						
	900531 289	ROSEN COLOMBIA SAS ROSEN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,49	0,40	0,38	0,23	4,03	
	900542 922	CARTAGO NOVA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,59	0,51	0,04	0,02	22,77	
	900554 734	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,10	0,58	0,51	0,21	4,33	
	900560 824	CONDUCCION DE FLUIDOS, REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA NIÑO S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,07	1,54	0,07	-0,04	- 300,25	
	900561 655	MASTER DRILLING COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	175,8 0	0,42	0,02	0,01	INDETERMINADO POSITIVO	
	900574 087	SERINCO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,13	0,87	0,20	0,03	INDETERMINADO POSITIVO	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	124 de 162

	900579 723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,56	0,55	0,42	0,19	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900589 973	IMF INGENIERIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,94	0,35	0,24	0,16	3,13
	900594 193	WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,74	0,45	0,61	0,34	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900595 360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,22	0,12	0,13	0,11	514,36
	900600 242	P3 INFRAESTRUCTURA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,16	0,85	1,33	0,21	3,25
	900601 829	SUMAC LATINOAMERICA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	6,55	0,56	0,27	0,12	2,72
	900606 675	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	11,33	0,19	0,12	0,09	INDETERMIN ADO POSITIVO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	125 de 162

			consultoría técnica						
	900606 776	BATIMETRIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7,50	0,37	0,20	0,13	1,97	
	900618 804	PROINGCA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	6,15	0,23	0,00	0,00	INDETERMINADO NEGATIVO	
	900631 235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,14	0,59	0,23	0,10	4,14	
	900635 225	P&P PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	9,80	0,19	0,06	0,05	27,13	
	900637 861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,14	0,20	-0,06	-0,05	- 2,12	
	900642 964	+ VERDE S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,81	0,54	0,00	0,00	- 0,00	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA					Código:	F_GC_022
						Versión:	00
						Pág.	126 de 162

	900644 505	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	7,99	0,18	0,20	0,16	13,63	
	900646 157	CONSTRUCTORA SOLE SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,47	0,64	0,18	0,06	31,00	
	900651 802	SITECSYS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,66	0,57	0,06	0,03	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	900654 628	INSTORE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,84	0,54	0,35	0,16	9,09	
	900663 335	SYNERTECH SERVICE SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	19,65	0,05	0,02	0,02	14,68	
	900706 046	ARUP COLOMBIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,67	0,53	0,22	0,11	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	900722 467	ELECTROMONTAJES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,71	0,72	0,25	0,07	1,40	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	127 de 162

			consultoría técnica						
	900753 174	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,95	0,34	0,33	0,22	21,46	
	900771 796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	8,47	0,12	0,03	0,02	INDETERMINADO POSITIVO	
	900782 194	BESCO COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,73	0,47	0,09	0,05	5,18	
	900787 019	MAB SERVICIOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,47	0,71	0,21	0,06	INDETERMINADO POSITIVO	
	900797 235	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,60	0,60	0,62	0,25	5,48	
	900799 056	MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,20	0,45	-0,21	-0,12	- 37,94	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	128 de 162

	900822 791	ASIK SAS BIC	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,23	0,23	0,33	0,25	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900823 820	SOLAR PLUS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,92	0,64	-0,65	-0,23	- 22,57
	900843 992	SELECTRIK SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	6,41	0,14	0,04	0,04	0,67
	900859 296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,66	0,18	0,47	0,39	15,63
	900866 374	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	8,39	0,12	-0,01	-0,01	- 120,85
	900882 580	PETRODATOS COLOMBIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,86	0,43	0,14	0,08	INDETERMIN ADO POSITIVO
	900888 903	CONSTRUCCION SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,96	0,55	0,37	0,17	7,85

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

			consultoría técnica						
	900915 689	INGENIERIA MASTER SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,51	0,32	0,31	0,21	9,45	
	900916 608	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,12	0,46	0,15	0,08	2,14	
	900938 855	PARCELCON	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,80	0,90	3,23	0,31	3,88	
	900975 258	ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,24	0,45	0,09	0,05	INDETERMINADO POSITIVO	
	900992 984	CINTELI COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,29	0,20	0,02	0,01	37,94	
	901043 572	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	129,27	0,16	0,37	0,31	2,11	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA					Código:	F_GC_022
						Versión:	00
						Pág.	130 de 162

	901053 131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,40	0,22	0,28	0,22	16,05	
	901061 715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,34	0,40	0,37	0,22	25,72	
	901115 174	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,51	0,66	0,35	0,12	38,00	
	901118 824	ADEMINCOL S.A.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,23	0,67	0,44	0,15	2,57	
	901127 371	HOLDING VALENCIA S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2170, 43	0,02	0,00	0,00	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	901136 603	INGENIEROS CIVILES MINEROS Y METALURGISTAS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,16	0,38	0,03	0,02	1,98	
	901167 602	Abo Energy Colombia SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	0,84	1,13	1,29	-0,17	- 3,96	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	131 de 162

			consultoría técnica						
	901219 719	CE CAPITAL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	29,59	0,03	0,13	0,13	414,81	
	901256 066	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,72	0,16	0,49	0,41	66,19	
	901286 716	MIRANDA, ARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIAMIRARANA VELASCO S.C. - SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,13	0,87	1,36	0,17	12,33	
	901295 438	MGM ALUMBRADOS PUBLICOS COLOMBIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	18,54	0,05	0,17	0,16	174,88	
	901323 187	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	5,86	0,70	0,10	0,03	0,49	
	901340 287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	0,68	1,51	-0,12	0,06	0,67	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	132 de 162

	901349 331	CONSTRUCTORA PROJECT GROUP SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	6,88	0,91	0,08	0,01	INDETERMIN ADO POSITIVO
	901380 787	08	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,40	0,36	0,11	0,07	2,76
	901542 814	JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	5,15	0,34	0,14	0,10	775.256,00
	802015 564	DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,47	0,62	0,03	0,01	106,49
	811000 056	INGENIERIA INMOBILIARIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,71	0,93	0,24	0,02	2,00
	830126 461	HITOS URBANOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,10	0,70	0,17	0,05	1,83
	830501 720	DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	0,37	0,83	-0,45	-0,08	- 25,18

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	133 de 162

			consultoría técnica						
	830513 773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,72	0,55	0,18	0,08	2,14	
	860000 656	HMV INGENIEROS LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,25	0,57	0,16	0,07	1,59	
	860002 837	OSPINAS & CIA. S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,58	0,68	0,06	0,02	1,08	
	860008 018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,73	0,27	0,28	0,20	3,12	
	860028 712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,29	0,91	-1,17	-0,11	- 51,86	
	860031 361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,41	0,31	0,09	0,06	3,21	

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

Código:	F_GC_022
Versión:	00
Pág.	134 de 162

	860034 335	Gomez Cajiao y Asociados SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,22	0,56	0,12	0,05	1,71	
	860055 182	WSP COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,51	1,50	0,51	-0,26	- 10,51	
	860059 851	ACI PROYECTOS SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,82	0,57	0,16	0,07	1,50	
	860077 099	PAYC SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,71	0,79	-0,45	-0,09	- 2,31	
	860527 800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,64	0,60	0,15	0,06	43,05	
	860535 490	TELVAL S.A.S	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,76	0,54	0,09	0,04	INDETERMIN ADO POSITIVO	
	890903 055	INTEGRAL S.A.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,99	0,36	0,04	0,03	6,40	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	135 de 162

			consultoría técnica						
	890910 447	SEDIC SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,52	0,57	-0,03	-0,01	INDETERMINADO NEGATIVO	
	890937 250	UNION ELECTRICA S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,48	0,87	-0,15	-0,02	- 0,38	
	900113 435	SUMMUM PROJECTS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,45	0,29	0,23	0,16	5,88	
	900179 369	CONFIPETROL SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,37	0,57	0,04	0,02	0,52	
	900504 398	3B PROYECTOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,26	0,23	0,27	0,21	53,07	
	900765 896	HMV CONSULTORÍA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	47,12	0,18	0,00	0,00	9,83	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	136 de 162

	900869 209	OMIA INVERSIONES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,08	0,02	-0,03	-0,03	INDETERMIN ADO NEGATIVO
	800073 584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,11	2,04	0,05	-0,05	- 111,83
	800107 832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	3,51	0,50	0,15	0,07	INDETERMIN ADO POSITIVO
	800169 794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S I.S.M.S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,99	0,74	0,16	0,04	294,97
	800241 849	CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	4,97	0,86	0,00	0,00	0,04
	802016 387	RATTAN HOLDING S.A.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,19	0,91	0,24	0,02	3,24
	804007 055	K2 INGENIERIA S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	2,37	0,31	0,34	0,23	12,26

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	137 de 162

			consultoría técnica						
	811015 529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,01	0,48	0,25	0,13	86,42	
	811042 087	COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,20	1,86	0,17	-0,15	INDETERMINADO NEGATIVO	
	811043 176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,73	0,22	0,11	0,09	6,12	
	830083 572	HIDROSUELOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,84	0,56	0,45	0,20	2,92	
	830085 844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,74	0,54	-0,04	-0,02	- 1,12	
	830087 219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS - PROASEM SAS.SSS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,19	0,34	0,22	0,14	INDETERMINADO POSITIVO	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	138 de 162

	830100 540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,99	0,58	0,14	0,06	INDETERMIN ADO POSITIVO
	830507 705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	1,69	0,65	0,19	0,07	3,70
	860001 074	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,66	1,53	0,52	-0,28	- 14,53
	860046 927	T.EN COLOMBIA S.A.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,65	0,33	0,06	0,04	0,37
	860048 081	MONTINPETROL SA	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	2,05	0,36	0,14	0,09	5,22
	860072 045	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultorí a técnica	0,46	1,06	0,52	-0,03	- 1,14
	890922 265	HATCH S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de	1,37	0,71	0,91	0,27	6,21

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	139 de 162

			consultoría técnica						
	900018 793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,19	0,79	0,28	0,06	1,05	
	900180 705	FEM INGENIERIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	4,95	0,42	0,15	0,09	7,20	
	900309 576	PETROSEISMIC SERVICES SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,36	0,33	0,33	0,22	3,39	
	900323 811	WORLEY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,07	0,54	0,11	0,05	11,48	
	900324 784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,58	0,66	0,79	0,27	INDETERMINADO POSITIVO	
	900388 146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,51	0,65	0,07	0,02	6,52	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA						Código:	F_GC_022
							Versión:	00
							Pág.	140 de 162

	900396 394	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,51	0,73	0,13	0,03	INDETERMINADO POSITIVO
	900436 515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	3,35	0,74	0,09	0,02	INDETERMINADO POSITIVO
	900458 019	FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	2,29	0,67	0,03	0,01	0,49
	900491 846	AZIMUT ENERGIA SASAsesoría y consultoría energética Gestión energéticaM7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnicaAnual17/01/2012Activo08, Sociedades por acciones Simplificadas07. Actividad economica diferente a las anteriores	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,44	0,89	0,76	0,09	1,08
	900791 211	COLVALOR PROPIEDADES COLOMBIANAS S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	39,47	2,43	-0,34	0,48	0,23
	900799 375	NYCE COLOMBIA S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1,08	0,32	0,31	0,21	INDETERMINADO POSITIVO
	900839 160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades	1,32	0,71	0,03	0,01	0,38

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

Código:	F_GC_022
Versión:	00
Pág.	141 de 162

			s conexas de consultoría a técnica						
	900872002	GREENERGY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	5,96	0,72	-0,13	-0,04	-0,14	
	900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	2,12	0,47	0,00	0,00	-0,22	
	901230477	ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO EINTERES COLECTIVO - BIC -	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	3,33	0,30	0,25	0,17	71,99	
	901420837	CCECC FUZHOU SURVEY AND DESIGN INSTITUTE COLOMBIA SUCURSAL	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	9,40	1,18	0,18	-0,03	-9,09	
	901520206	ODINSA VIAS S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	0,26	0,41	-0,12	-0,07	-97,86	
	901522596	ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría a técnica	14,85	0,07	0,10	0,09	468,04	

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	142 de 162

901645 491	ODINSA AEROPUERTOS S.A.S.	M7112 - Actividade s de ingeniería y otras actividade s conexas de consultoría a técnica	0,18	1,02	2,34	-0,04	- 1,89
Mediana			2,1 9	0,42	0,14	0,06	3,70

En este orden de ideas, el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,19
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,50
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3,70

Análisis de indicadores financieros

Índice de Liquidez: Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo y la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas en los mismos términos, este índice permite analizar que, por cada peso de deuda corriente, cuanto existe de respaldo en activo corriente. En este orden de ideas entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten no pagas las deudas a corto plazo y mayor será la solidez de pago por parte del proponente. (Prieto 2010)¹

Índice de endeudamiento: Indican en que porcentaje y a que termino están comprometiendo los activos de estas empresas, adicionalmente es utilizado porque garantiza el cumplimiento de las obligaciones, (SENA 2020).

Razón de cobertura de intereses: Establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales están a su vez en relación directa con su nivel de endeudamiento. En otras palabras, se quiere establecer la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades de la empresa (Prieto 2010)²

Capacidad organizacional:

¹1.Prieto Hurtado Carlos Alberto. Análisis financiero. 2010

²2 Sistema de Aprendizaje Sena. Análisis de estados Financieros. 2020

³3 Prieto Hurtado Carlos Alberto. Análisis financiero. 2010

²1.Prieto Hurtado Carlos Alberto. Análisis financiero. 2010

²2 Sistema de Aprendizaje Sena. Análisis de estados Financieros. 2020

³3 Prieto Hurtado Carlos Alberto. Análisis financiero. 2010

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	143 de 162

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP vigente y en firme.

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Total Patrimonio	Mayor o igual a 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,06

- **Rentabilidad del patrimonio:** Refleja el rendimiento tanto de los aportes como del superávit acumulado, el cual debe compararse con la tasa de oportunidad que cada accionista tiene para evaluar sus inversiones. (Incp 2020)³.
- **Rentabilidad del activo:** Mide la rentabilidad de los activos de una empresa, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales de la sociedad. (Incp 2020)⁴.

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad organizacional se calcularán con la sumatoria de las cifras financieras por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Capacidad financiera para proponentes extranjeros

proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentra en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.

- BALANCE GENERAL

- ESTADO DE RESULTADOS.

a. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamentó el artículo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas, indica:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en

3

4

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	144 de 162

función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta. [...].*

El artículo 2.2.1.2.4.2.15 - Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamentó el artículo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas, indica:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta. [...].*

En atención a las actividades que se desarrollaran en el presente proceso de selección, se aplicará el siguiente criterio.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá presentar el valor de la garantía de seriedad de la oferta.

b. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 0287 DE 2026:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Parágrafo 1º. *Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este*

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	145 de 162

Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del Decreto 0287 de 2026, con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en la contratación pública, sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, en el presente proceso de Concurso de Méritos se otorgará un puntaje adicional máximo del dos por ciento (2%) del valor total de los puntos establecidos en el presente Pliego de Condiciones, siempre y cuando se configure alguna de las siguientes situaciones:

a) Que el proponente acredite alguna de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0287 de 2026, es decir, que sea un emprendimiento o empresa de persona con discapacidad, conforme a las definiciones allí establecidas.

b) Que el proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad requerido
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	3
Entre 101 y 150	4
Entre 151 y 200	5
Entre 201 y 300	7
Entre 301 y 400	10
Entre 401 y 500	12
Entre 501 y 600	14
Entre 601 y 700	16
Más de 700	Por cada 100 trabajadores adicionales, 2 (dos) con discapacidad adicionales

Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar el número de personas con discapacidad indicado en la tabla anterior, el cual ya incluye el mínimo exigido por la Ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral), conforme al tamaño de su planta de personal. La tabla también incluye a las personas con discapacidad adicionales que deberá acreditar tener contratadas el proponente que desee obtener el puntaje mencionado en este numeral.

Cortolima realizará la verificación de estas condiciones con base en los siguientes documentos que el proponente deberá aportar junto con su oferta, de manera física o digital:

a) Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimos tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	146 de 162

b) También, Certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo. Cortolima verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual. La aplicación de este puntaje adicional se hará sin perjuicio de los compromisos y limitaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes para Colombia.

SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Cortolima, a través del supervisor o interventor del contrato, deberá verificar durante la ejecución contractual que las condiciones de inclusión laboral con base en las cuales se otorgó el puntaje adicional se mantengan.

Para estos efectos, el contratista deberá presentar, con cada solicitud de pago, la documentación con la que acredite la permanencia de las condiciones mediante las cuales obtuvo el incentivo o, en caso contrario, informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento. La inobservancia de estas medidas y el incumplimiento injustificado en la reducción del número de trabajadores con discapacidad de la planta de personal acreditado para obtener el puntaje adicional podrá constituir causal de incumplimiento contractual y se tramitará conforme a la normatividad vigente.

Parágrafo 2. Las medidas contempladas en el presente numeral deberán observar las garantías constitucionales que reconocen la protección del derecho a la estabilidad laboral reforzada de las personas naturales con discapacidad, así como la igualdad y dignidad en las condiciones laborales.

En atención a las actividades que se desarrollaran en el presente proceso de selección, se aplicará el siguiente criterio: El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de personas con discapacidad podrá presentar el valor de la garantía de seriedad de la oferta con una suficiencia del 10%.

c. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

En atención a las actividades que se desarrollaran en el presente proceso obedece a un proceso de prestación de servicios.

La norma, a analizar, tiene como fecha de expedición el día 15 de julio del año 2025, por lo que, a la fecha, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, no ha expedido modificación alguna en los formatos y/o anexos del pliego tipo, que incluyan algún criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF, establecido en la ley 2479 de 2025.

La Ley 2479 de 2025, en el artículo 13, establece:

Artículo 13°. Registro Nacional de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF. *El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar incluirá dentro de los módulos del Sistema de Información Misional (SIM), el registro de jóvenes egresados del Sistema de Protección, para lo cual, deberá realizar la caracterización e identificación de los jóvenes en perspectiva individual y poblacional, estableciendo un proceso de actualización de manera periódica. Además, el registro garantizará la recolección y consolidación de información sobre*

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	147 de 162

la población objeto de esta ley, a fin de que accedan de forma prioritaria a la oferta estatal en los diferentes programas del Gobierno Nacional, para su inclusión social y productiva.

Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, para implementar el registro, para lo cual, podrá solicitar el acompañamiento técnico en el marco de sus competencias a entidades públicas como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el DANE, y demás entidades públicas y privadas.

Consultadas las bases de datos del gobierno nacional y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, no se encuentra aún creado el Registro ordenado en el artículo en mención, lo que conlleva a que no se

cuenta con el insumo para poder acceder a la consulta que permita darle aplicabilidad al criterio diferencial establecido en el artículo 21 de la Ley 2479 de 2025, que establece:

“ARTÍCULO 32. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. De acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

PARÁGRAFO 1. La definición de emprendimientos y empresas de mujeres se reglamentará por el gobierno nacional. (A la fecha no ha se tiene reglamentación por parte del Gobierno Nacional)

De igual manera, la definición de emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF se reglamentará por el gobierno nacional (A la fecha no ha se tiene reglamentación por parte del Gobierno Nacional)

PARÁGRAFO 2. Para la obtención del puntaje adicional en los procesos de selección de contratistas enunciados en el inciso primero, los proponentes individuales podrán acreditar la condición de ser emprendimientos y empresas de mujeres o la condición de ser emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, puntaje único que se obtendrá, bien sea con cualquiera de las dos condiciones o incluso con ambas. (Al no encontrarse a la fecha reglamentación al respecto, no es posible entrar a analizar la forma de obtención)

En el caso de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes podrá acreditar una de las dos condiciones anteriores.

PARÁGRAFO 3. El puntaje adicional, que se otorgará de conformidad con el parágrafo segundo, será hasta el 0.25% del puntaje máximo a asignar.

Artículo 22°. Adiciónese un numeral al Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, el cual quedará así: (...)

12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	148 de 162

13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso .

d. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN SUJETA DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL.

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 - *Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional* el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se indica:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos

por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

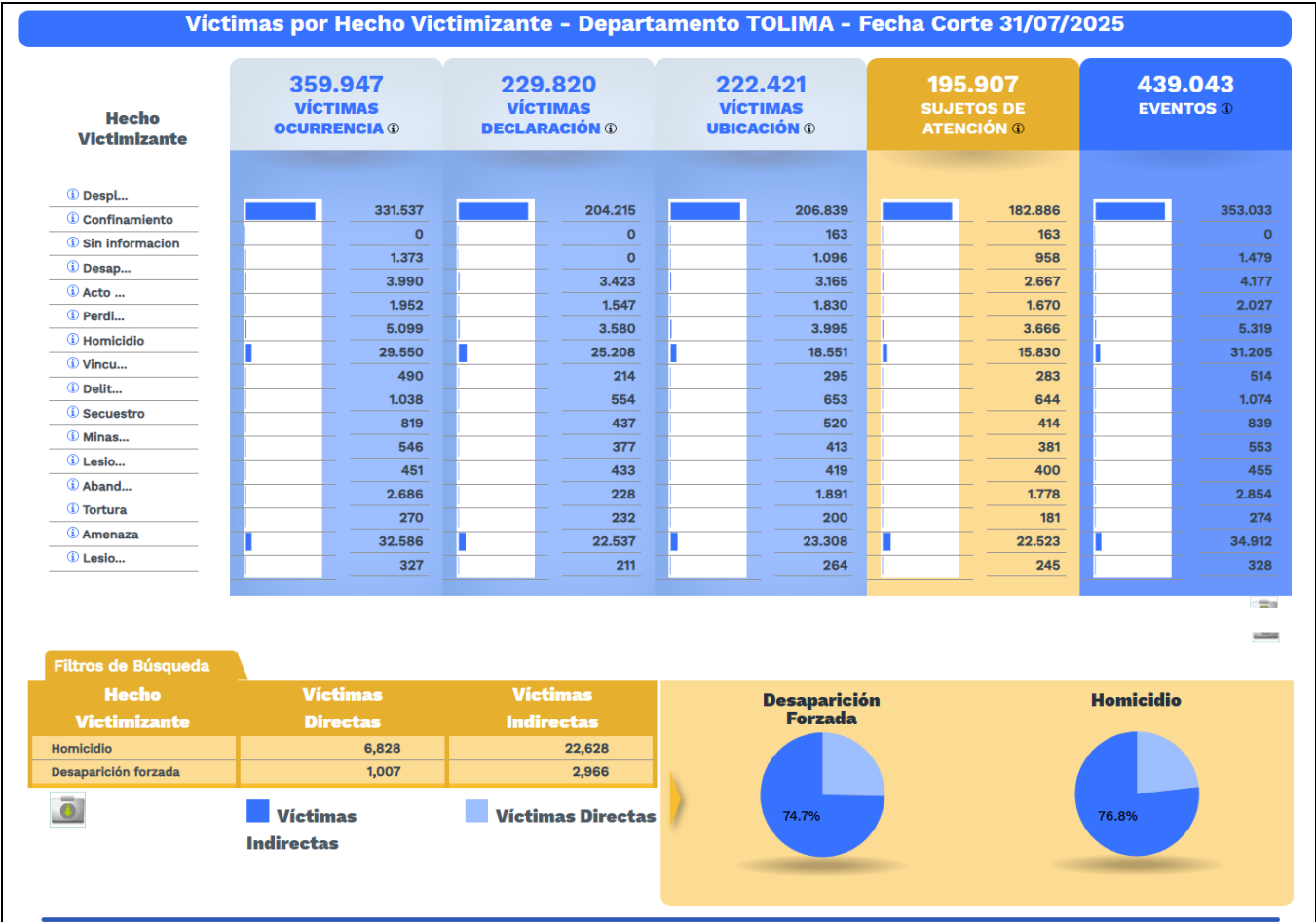
La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. [...].

Para determinar la pertinencia de la aplicación de la norma relacionada, se realizó la respectiva consulta del Registro Único de Víctimas (RUV), con el objetivo de obtener información relacionada con las personas que se encuentran incluidas en dicho registro y su enfoque diferencial (Genero, etnia, ciclo vital) arrojando la siguiente información:

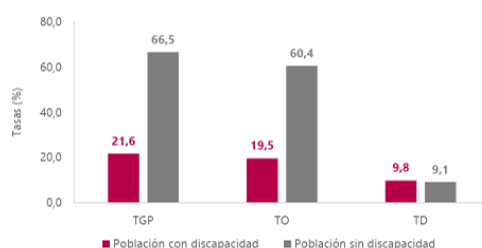


Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,6	66,5	-44,8
TO	19,5	60,4	-40,9
TD	9,8	9,1	0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,6%, mientras que la TGP de la población sin discapacidad fue 66,5%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,9 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue 19,5% y para la segunda 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 9,8% para la población con discapacidad y 9,1% para las personas sin discapacidad.

De este resultado se destaca que hay una gran diferencia en la tasa global de participación y en la tasa de ocupación, pero no hay una diferencia tan marcada en la tasa de desocupación.

Esto nos indica que dentro de la población con discapacidad hay una alta proporción de población económicamente inactiva que está compuesta por todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada.

En contraste, aquellas personas en condición de discapacidad que tienen la capacidad y están interesados en trabajar tiene una tasa de desempleo menos de un 1% por encima de la tasa de desocupación de personas sin discapacidad, siendo la mayor restricción de los discapacitados su capacidad y su interés laboral, en los que pueden influir aspectos culturales y familiares.

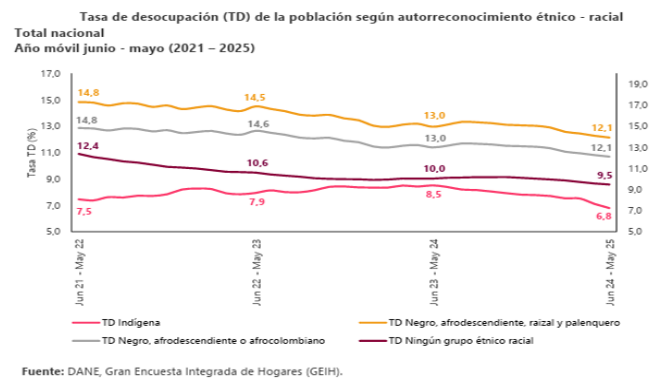
Según la guía para la promoción de empleo inclusivo de la ANDI (Datos de 2018), tenemos que de grupos vulnerables en Colombia están conformados de la siguiente manera:

- Jóvenes: 12.6 Millones de personas (25.9% de la población).
- Personas con discapacidad: 3 Millones de personas (6.3% de la población).
- Mujeres: 24.6 Millones de personas (50.5% de la población).
- Víctimas del conflicto armado: 8.2 Millones de personas (16.8% de la población).
- Personas en proceso de reintegración: 49354 personas (0.1% de la población).
- Población en condición de pobreza: 13.5 Millones de personas (28% de la población).

• Población afrodescendiente: 5.7 Millones de personas (11.7% de la población).

La participación en el mercado laboral de las comunidades étnicas que están representadas en Colombia, tuvieron un claro proceso de empeoramiento debido a la pandemia, la accesibilidad y las locaciones remotas que hacen precarizar el acceso a la oportunidad laboral justa, barreras que el Estado se ha comprometido a enfrentar mitigando los trasfondos de educación, rezago escolar, hacinamiento crítico, pobreza, inamovilidad, desplazamiento forzado y violencia.

El DANE publica información referente al Mercado Laboral de los Grupos Étnico-Raciales según autorreconocimiento, de la siguiente manera:



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico – racial y sexo

Total nacional

Año móvil junio - mayo (2023 – 2025)

Autorreconocimiento étnico - racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrodescendiente o afrocolombiano		Ningún grupo étnico - racial	
		Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25	Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25	Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25	Jun 23 - may 24	Jun 24 - may 25
Total	TGP	64,3	66,4	65,8	64,4	65,8	64,4	63,9	64,0
	TO	58,8	61,9	57,3	56,6	57,2	56,6	57,5	57,9
	TD	8,5	6,8	13,0	12,1	13,0	12,1	10,0	9,5
Hombre	TGP	76,2	77,3	78,2	77,4	78,2	77,4	76,5	76,4
	TO	70,5	73,0	71,4	71,1	71,3	71,1	70,1	70,6
	TD	7,4	5,5	8,8	8,1	8,8	8,1	8,4	7,6
Mujer	TGP	53,3	56,2	54,4	52,4	54,3	52,4	52,3	52,5
	TO	48,0	51,4	44,4	43,2	44,3	43,1	45,9	46,2
	TD	10,0	8,4	18,4	17,7	18,5	17,6	12,2	12,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Según sexo, la TGP para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 77,4%, para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero, y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa se ubicó en 52,4%. Por su parte, para los hombres Indígenas la TGP fue 77,3% y para las mujeres 56,2%.

Para las personas que se autorreconocen en un grupo étnico, durante el periodo de referencia, la tasa de ocupación (TO) para la población Indígena fue 61,9%, seguida por las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano con 56,6%.

Según sexo, la TO para los hombres Indígenas fue 73,0% y 71,1% para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano. Para las mujeres indígenas esta tasa se ubicó en 51,4%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero esta tasa fue 43,2% y para las mujeres Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 43,1%.

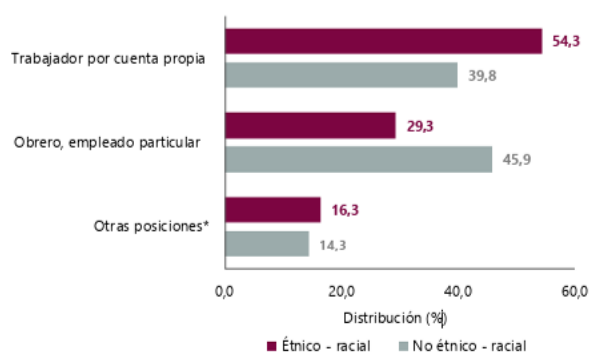
	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	152 de 162

Para el periodo junio 2024 - mayo 2025 la tasa de desocupación (TD) para la población Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 12,1%, seguida de la población Indígena con 6,8%.

Según sexo, para los hombres que se auto reconocen como Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano la TD fue 8,1%. Para las mujeres que se autor reconocen como Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 17,7% y 17,6% respectivamente. Por su parte, para los hombres Indígenas la TD se ubicó en 5,5% y en 8,4% para las mujeres.

De manera general se observa que no hay diferencias significativas en las tasas de participación, de ocupación y de desocupación entre los diferentes grupos étnicos afrodescendientes, raizal y palenquero. Sin embargo, los indicadores de empleo de estos grupos étnicos tienen un desempeño menor al compararlos con aquella población que no se identifica con ningún grupo étnico. En contraste, los indígenas muestran una menor tasa de desocupación y mejores indicadores que la población que no se auto reconoce como parte de algún grupo étnico y que la población de otros grupos étnicos.

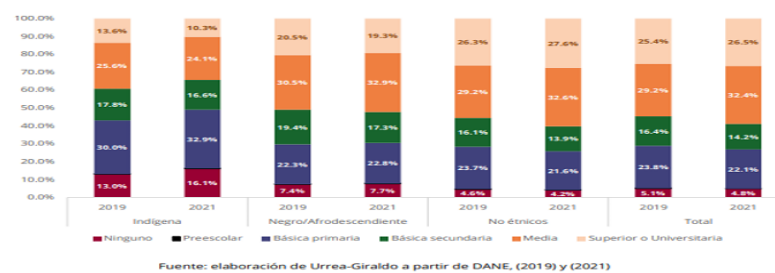
Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico - racial y no étnico
- racial por posición ocupacional
Total nacional
Año móvil junio 2024 - mayo 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En términos generales las poblaciones étnicas presentan una mayor cantidad de trabajadores independientes y menor participación como empleados.

Las poblaciones étnicas tienden a concentrarse en la educación obligatoria primaria y media. sin embargo, estas poblaciones tienen mayores dificultades en el acceso a la educación superior.



Fuente: elaboración de Urrea-Giraldo a partir de DANE, (2019) y (2021)

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	153 de 162

Por lo anterior, la información presentada y previamente resumida, se observa que hay oferta laboral de población protegida constitucionalmente, que puede apoyar a las empresas a ejecutar contratos estatales, especialmente en lo que se refiere a servicios no calificados.

Es así como teniendo en cuenta la norma de obligatorio cumplimiento, por consiguiente, al encontrar que el presente proceso de selección establece como alcance la ejecución de UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS y que para la ejecución de la misma es indispensable contar con el personal idóneo y con amplia experiencia, se determina que NO es procedente exigir para el presente proceso la obligación de provisión de bienes o servicios por parte de población sujeta de protección especial constitucional, ya que pueden presentarse dificultades en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que no serían atribuibles como tal al contratista si no a las condiciones del mercado laboral.

e. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2119 DE 2021:

Dando cumplimiento al Título III “INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO”, artículo 8 y siguientes, el Departamento del Tolima, con el objetivo de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado, exhorta a los proponentes y futuros contratistas, en los casos en que los contratos celebrados requieran la participación de personal para la ejecución del objeto contractual, que durante la vinculación del personal, realicen las gestiones y/o convocatorias, tendientes a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, de al menos el ocho por ciento (8%), del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual, sin perjuicio de incluir uno superior.

Así mismo, en el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, de al menos el ocho por ciento (8%), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CORTOLIMA, realizando un análisis a los perfiles que son recurrentemente vinculados para la ejecución de las actividades que adelanta, evidencia que, en los perfiles profesionales con postgrado vinculados a los proyectos, no es común encontrar personal dentro del margen de edad de 18 a 28 años, toda vez que se exigen requisitos de experiencia específica que solo se obtienen con años de actividad profesional; sin embargo, en otro tipo de personal que es normalmente utilizado en los proyectos, perfiles más junior o cargos secretariales o con funciones administrativas, si es posible realizar vinculación de perfiles de jóvenes entre los 18 a 28 años de edad.

Por lo anterior, cuando se requiera para la ejecución de las actividades especializadas, la vinculación de personal con los perfiles descritos en el proceso contractual se incluirá para el presente proceso de selección.

CRITERIOS DIFERENCIALES Y SOCIALES FRENTE A FIRMANTES DEL ACUERDO FINAL DE PAZ, POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y MIEMBROS O EXMIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA COMPARECIENTES ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 - *Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional* el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se indica:

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	154 de 162

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. [...].

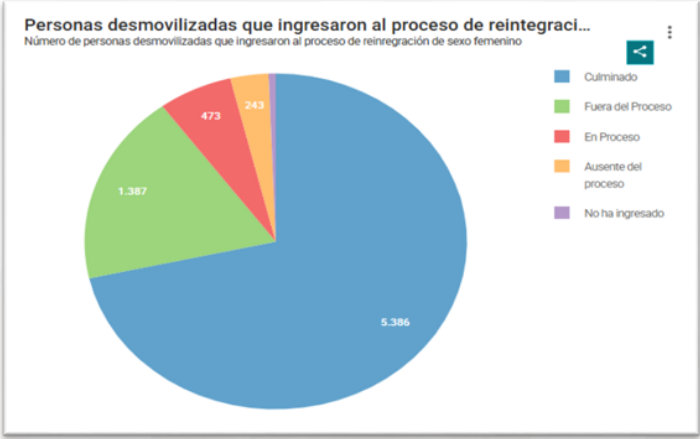
Para determinar la conveniencia y utilidad de la aplicación de medidas que favorezcan la provisión de bienes y servicios de este grupo poblacional, el Departamento del Tolima, realizó la respectiva consulta en el portal datos abiertos del gobierno de Colombia: [Catálogo | Datos Abiertos Colombia](#),

Según la guía para la promoción de empleo inclusivo de la ANDI (Datos de 2018), tenemos que de grupos vulnerables en Colombia están conformados de la siguiente manera:

- Jóvenes: 12.6 Millones de personas (25.9% de la población).
- Personas con discapacidad: 3 Millones de personas (6.3% de la población).
- Mujeres: 24.6 Millones de personas (50.5% de la población).
- Víctimas del conflicto armado: 8.2 Millones de personas (16.8% de la población).
- **Personas en proceso de reintegración: 49354 personas (0.1% de la población).**
- Población en condición de pobreza: 13.5 Millones de personas (28% de la población).
- Población afrodescendiente: 5.7 Millones de personas (11.7% de la población).

Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración" se ubica en el criterio de evaluación estratégico, con el fin de presentar Información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

Personas desmovilizadas de sexo femenino



Fuente: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-desmovilizadas-de-sexo-femenino/6q6b-rgx6>

Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de sexo femenino

Número de personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de sexo femenino

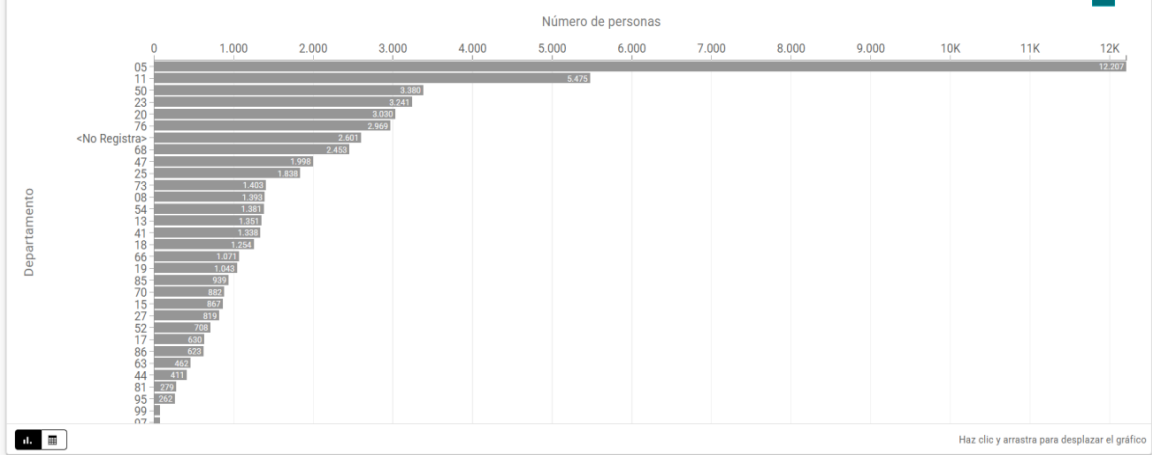
Situación Final frente al proceso	Suma de filas (Cada registro muestra las características pers...	Porcentaje del Total
Culminado	23.345	48%
Fuera del Proceso	18.731	38%
Ausente del proceso	2.647	5%
No ha ingresado	2.603	5%
En Proceso	1.658	3%

Según las estadísticas, el mayor número de mujeres que culmina el proceso de reintegración corresponde a 5.386, equivalente a 71% frente a la muestra

Se realiza a continuación la consulta por DEPARTAMENTO, frente a personas desmovilizadas, arrojando la siguiente información Fuente: <https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-desmovilizadas-por-departamento-de-reside/qg37-w4gv>

Personas desmovilizadas por departamento de residencia

Número de personas desmovilizadas por departamento de residencia



	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	156 de 162

A continuación, se detalla por Departamento, Municipio encontrado, para Tolima se encuentra información de: Ibagué, Venadillo, Rovira, Villahermosa, Guamo, teniendo como respuesta general en grado de escolaridad, por personas básica primaria o primaria, sin que se registre en la base de datos abiertos, personas de este sector con grado de escolaridad superior.

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Chocó	Uguía	27	27800
Individual	AUC	2.006	Sí	2.010	Entre 26 ...	Femenino	Culminado	Caldas	Anserma	17	17042
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Caldas	Belalcázar	17	17088
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Córdoba	Montería	23	23001
Colectiva	AUC	2.004	Sí	2.004	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Norte de ...	Cúcuta	54	54001
Individual	FARC	2.010	Sí	2.010	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Bogotá D...	Bogotá	11	11001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Nariño	Pasto	52	52001
Individual	FARC	2.006	Sí	2.006	Mayor de ...	Masculino	Fuera del ...	Cundina...	Villa De S...	25	25843
Individual	FARC	2.009	Sí	2.009	Entre 41 ...	Femenino	Culminado	Norte de ...	Bochalema	54	54099
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Córdoba	Montería	23	23001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Tolima	Ibagué	73	73001
Individual	FARC	2.014	Sí	2.014	Entre 41 ...	Masculino	En Proceso	Huila	Palermo	41	41524
Individual	FARC	2.013	Sí	2.018	Entre 26 ...	Femenino	En Proceso	Cesar	El Paso	20	20250

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Individual	FARC	2.017	Sí	2.017	Entre 26 ...	Masculino	En Proceso	Cauca	Santande...	19	19698
Individual	FARC	2.016	Sí	2.017	Entre 41 ...	Masculino	En Proceso	Meta	Granada	50	50313
Individual	AUC	2.007	Sí	2.007	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Bogotá D...	Bogotá	11	11001
Individual	FARC	2.015	Sí	2.015	Mayor de ...	Femenino	En Proceso	Valle del ...	Palmira	76	76520
Individual	FARC	2.015	Sí	2.015	Mayor de ...	Femenino	En Proceso	Casanare	Paz De Ar...	85	85250
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Cesar	Valledupar	20	20001
Individual	ELN	2.017	Sí	2.017	Entre 26 ...	Masculino	En Proceso	Bolívar	Magangué	13	13430
Individual	ELN	2.009	Sí	2.010	Entre 26 ...	Masculino	Ausente ...	Sucre	Coloso	70	70204
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Norte de ...	Cúcuta	54	54001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Atlántico	Soledad	08	08758
Individual	AUC	2.005	Sí	2.012	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Tolima	Venadillo	73	73861
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Sucre	Corozal	70	70215
Individual	SIN DATO	2.019	Sí	2.021	Entre 18 ...	Masculino	Ausente ...	Sucre	Sampués	70	70670

ESTUDIOS PREVIOS

COPIA CONTROLADA

Código:	F_GC_022
Versión:	00
Pág.	157 de 162

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Individual	FARC	2.004	Sí	2.005	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Valle del ...	Cali	76	76001
Individual	FARC	2.010	Sí	2.011	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Tolima	Ibagué	73	73001
Individual	ELN	2.018	Sí	2.019	Entre 26 ...	Masculino	Ausente ...	Casanare	Yopal	85	85001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Chocó	Acandí	27	27006
Individual	FARC	2.009	Sí	2.009	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Guaviare	San José ...	95	95001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Antioquia	Apartadó	05	05045
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Atlántico	Barranqui...	08	08001
Colectiva	AUC	2.003	Sí	2.003	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Antioquia	Medellín	05	05001
Colectiva	AUC	2.004	Sí	2.004	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Valle del ...	Tuluá	76	76834
Individual	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Valle del ...	Florida	76	76275
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	En Proceso	Bogotá D...	Bogotá	11	11001
Individual	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Antioquia	Medellín	05	05001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.011	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Antioquia	Remedios	05	05604

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Individual	FARC	2.011	Sí	2.011	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Huila	Neiva	41	41001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Cesar	El Copey	20	20238
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Casanare	Yopal	85	85001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Cesar	Agustin C...	20	20013
Individual	FARC	2.007	Sí	2.007	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Tolima	Rovira	73	73624
Individual	FARC	2.010	Sí	2.010	Entre 26 ...	Masculino	Culminado	Chocó	Riosucio	27	27615
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Mayor de ...	Masculino	Culminado	Bolivar	Simití	13	13744
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Magdalena	El Banco	47	47245
Individual	FARC	2.003	Sí	2.010	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Putumayo	Puerto As...	86	86568
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Antioquia	San Pedr...	05	05665
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.011	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Meta	Lejanías	50	50400
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Mayor de ...	Masculino	Culminado	Cesar	Valledupar	20	20001
Individual	FARC	2.014	Sí	2.014	Entre 26 ...	Masculino	Ausente ...	Tolima	Planadas	73	73555

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	158 de 162

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Individual	FARC	2.009	Sí	2.011	Entre 26 ...	Masculino	Culminado	Sucre	Ovejas	70	70508
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Santander	Puerto Wi...	68	68575
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Risaralda	Pereira	66	66001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Antioquia	Necoclí	05	05490
Individual	ELN	2.010	Sí	2.010	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Tolima	Villaherm...	73	73870
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Córdoba	Montería	23	23001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Córdoba	Montería	23	23001
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Mayor de ...	Masculino	No ha ing...	Magdalena	Santa Ma...	47	47001
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	Santander	Barranca...	68	68081
Colectiva	AUC	2.006	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...	<No Regi...

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Colectiva	AUC	2.005	No	-1	Entre 41 ...	Masculino	No ha ing...	Antioquia	Medellín	05	05001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Córdoba	Montería	23	23001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Magdalena	Santa Ma...	47	47001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Meta	Acacías	50	50006
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Atlántico	Barranqui...	08	08001
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Casanare	Yopal	85	85001
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Atlántico	Galapa	08	08296
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Meta	Villavicen...	50	50001
Individual	FARC	2.008	Sí	2.010	Entre 41 ...	Femenino	Culminado	Casanare	Monterrey	85	85162
Colectiva	AUC	2.005	Sí	2.005	Mayor de ...	Masculino	Culminado	Tolima	Guamo	73	73319
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Boyacá	Puerto Bo...	15	15572
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.007	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Valle del ...	Obando	76	76497
Colectiva	AUC	2.006	Sí	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Ausente ...	Antioquia	Necoclí	05	05490

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	159 de 162

Tipo ...	Ex Gr...	Año d...	Ingre...	Año d...	Grup...	Sexo	Situa...	Depar...	Muni...	Depar...	Muni...
Colectiva	AUC	2.006	Si	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Antioquia	Chigorodó	05	05172
Individual	FARC	2.014	Si	2.014	Entre 26 ...	Masculino	Fuera del ...	Tolima	Ibagué	73	73001
Individual	ELN	2.004	Si	2.008	Entre 26 ...	Masculino	Culminado	Antioquia	Granada	05	05313
Colectiva	AUC	2.005	Si	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Córdoba	Tierralta	23	23807
Colectiva	AUC	2.006	Si	2.006	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Magdalena	Fundación	47	47288
Colectiva	AUC	2.005	Si	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Antioquia	Puerto Be...	05	05579
Colectiva	AUC	2.005	Si	2.011	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Bolívar	Altos Del ...	13	13030
Colectiva	AUC	2.005	Si	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Sucre	Caimito	70	70124
Colectiva	AUC	2.006	Si	2.006	Mayor de ...	Masculino	Culminado	Córdoba	Tierralta	23	23807
Individual	FARC	2.005	Si	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Magdalena	El Banco	47	47245
Colectiva	AUC	2.005	Si	2.005	Entre 41 ...	Masculino	Culminado	Córdoba	Tierralta	23	23807
Individual	FARC	2.009	Si	2.010	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Boyacá	Sogamoso	15	15759
Individual	FARC	2.008	Si	2.008	Entre 41 ...	Masculino	Fuera del ...	Norte de ...	Cúcuta	54	54001

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En desarrollo del Sistema de Preferencias definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del presente Decreto y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales deberán incluir como obligación contractual, en las Documentos del Proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

1) Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a las criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.

2) integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

Para efectos de la ejecución del presente contrato de consultoría, no se incluirán las condiciones indicadas en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado y regulado bajo el marco del Decreto 287 de 2026). Lo anterior, debido a que las condiciones técnicas de ejecución exigen capacidades individuales alineadas con requerimientos específicos de tipo físico, ambiental y técnico. Factores como las condiciones peligrosas del terreno y el alto esfuerzo físico requerido definen la necesidad de un equipo de trabajo conformado estrictamente con base en perfiles profesionales, experiencia específica e idoneidad técnica previamente determinados para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, la ejecución del acto contractual no contempla como obligación la vinculación de personal perteneciente a población sujeta a especial protección constitucional. Esto no implica un acto de exclusión o discriminación, sino que responde exclusivamente a criterios objetivos relacionados con la naturaleza, alcance y necesidades técnicas de la consultoría, en observancia de los principios de igualdad, transparencia, selección objetiva y no discriminación previstos en la Constitución Política y la legislación colombiana.

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	160 de 162

f. BIENES RELEVANTES:

Teniendo en cuenta la tipología del presente proceso de selección que corresponde a la prestación de servicios profesionales, en el cual, la adquisición de elementos responde a un porcentaje que no está definido, toda vez que depende de la selección de los negocios verdes y de la actividad económica que realicen los beneficiarios finales, por lo que la Corporación procederá a determinar el puntaje de apoyo a la industria nacional – Promoción de servicios nacionales o con trato nacional por medio de la opción 2: “Opción 2. Si luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes descritos en la Matriz, la Entidad Estatal demuestra que los bienes relevantes no están registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el sesenta por ciento (60 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Para estos casos deberán incluirse los siguientes párrafos en el Pliego de Condiciones.

CONVOCATORIA SUJETA A LIMITACION A MIPYMES

La convocatoria se limitará a MIPYMES, siempre y cuando se cumpla con de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, el presente proceso NO PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES NACIONALES. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que para la presente vigencia, corresponde a \$511.708.497 pesos colombianos. Conforme



UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se otorgará trato nacional a las ofertas de bienes y servicios originarias de los países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso descritos en la siguiente tabla

Acuerdo Comercial		¿Vigente ?	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO			NO
	México	SI	NO			NO

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	161 de 162

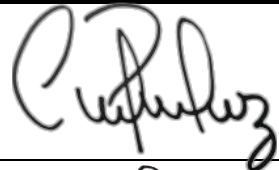
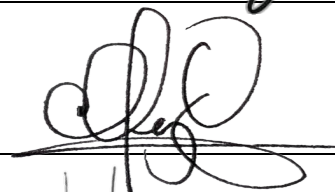
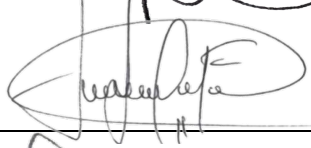
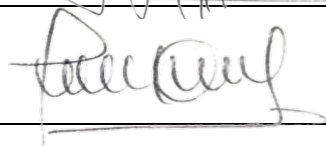
	Perú	SI	NO			NO
Canadá		SI	NO			NO
Chile		SI	NO			NO
Corea		SI	NO			NO
Costa Rica		SI	NO			NO
Estados Unidos		SI	NO			NO
Estados AELC		SI	NO			NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO			NO
Unión Europea		SI	NO			NO
Israel		SI	NO			NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO			NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	NO

En consecuencia, las Ofertas de servicios del país con el cual Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios nacionales y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

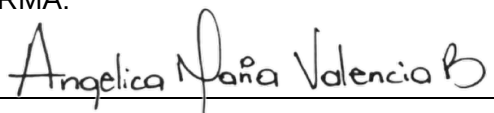
11. ANEXOS

CDP
Viabilidad
Acuerdo de vigencias futuras

12. RESPONSABLES

CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO SUBDIRECTOR PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE – Ordenador del Gasto	FIRMA: 
CARLOS EDUARDO MEJIA QUESADA Coordinador de Conservación de la Biodiversidad y Áreas Protegidas	FIRMA: 
JESUS LEONARDO POSADA FORERO Representante Legal IFM ASESORIAS Y CONSULTORIAS SAS Componente Financiero	FIRMA: 
JULY ALEJANDRA LEÓN LOMBANA Abogada - Componente Jurídico SPADS	FIRMA: 

	ESTUDIOS PREVIOS COPIA CONTROLADA	Código:	F_GC_022
		Versión:	00
		Pág.	162 de 162

ANGELICA MARIA VALENCIA BONILLA Jefe Oficina de Contratación (Modalidad de selección y tipología del contrato)	FIRMA: 
---	--

Proyectó: CARLOS EDUARDO MEJIA QUESADA - SPADS 
Revisó: CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO - SPADS
Revisó: JULY ALEJANDRA LEÓN LOMBANA - SPADS
JUAN MANUEL BARRERO GUZMAN – OFICINA DE CONTRATACIÓN 

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION
22/5/2024	00	Se recodifica pasando por su naturaleza de ser instructivo a formato. Viene de IN_GC_001 Versión 13